



## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2025.**

En la Villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día 26 de agosto, se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma presencial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Luis González La Mola, asistiendo los Concejales, Don David Moreno Nieto, Don Pablo Ayjón Ayjón, Don Camilo José Gil Fernández de Angulo, Doña Olga González Ramírez, Doña Corinne Basarot Martín-Toledano, Don Javier Bule Viedma, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña M<sup>a</sup> José Valle Sagra, Doña Nathalia Harpigny Latorre, Don Francisco Javier López de Bernardo, Doña Ainhoa Carpintero Sobrino y Don. Don Daniel Touset López asistidos por el Sr. Secretario-Interventor Don Juan Miguel González Sánchez con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.-Aprobación del Acta Plenaria del 30/06/2025 y el Acta del 24/07/2025.
- 2.-Elección Juez de Paz.
- 3.-Aprobar, sí procede, la licitación del Programa de Actuación Urbanizadora (PAU).
- 4.-Puesta en conocimiento de los Planes de Protección de Inundaciones, Incendios y Emergencia.
- 5.-Puesta en conocimiento de la modificación de la Ordenanza de Festejos Taurinos-encierro por el campo.

#### **MOCIONES:**

6.-Propuesta de Resolución: D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Municipal de Unidas El Casar en el Ayuntamiento de El Casar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Casar, somete a la consideración del Pleno la Propuesta de realización de un estudio integral de la situación hidrológica en todo el término municipal de El Casar.

7.-Propuesta de Resolución: Presentación de moción para la declaración institucional enviada por la FEMP por la convivencia, la seguridad y el respeto a todas las personas.

#### **1.-Aprobación del Acta Plenaria del 30/06/2025 y el Acta del 24/07/2025.**

Interviene, El Alcalde, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

No sé si hay alguna intervención o alguna modificación o algo. Entonces. Yo tengo.

Interviene en primer lugar, D. Daniel Touset López:

Bueno, al parecer, bueno, buenos días a todas y a todos, y al parecer, como me trasladó la técnica del Ayuntamiento, hubo problemas en el anterior Pleno con la transcripción de mis intervenciones y se ha puesto de manera sucinta, como viene en la legislación relativa al tema de las actas. Así que yo votaré a favor, aun no siendo mi intervención. Lo que sí que solicitaría es que a partir de, o sea, que se pongan medios para trasladar tanto el video acta como el audio acta como medio principal y así poder trasladar de esa manera, quitar ese trabajo a las trabajadoras municipales y que se pueda evitar esta serie de cosas. Que exista el audio captado verazmente, que se ponga una pequeña inversión en el Pleno para que se pueda digitalizar el audio y demás o participar de manera remota sin problemas. Y eso, votaré a favor a pesar de todo esto, pero bueno.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, efectivamente ha habido problemas con la transcripción. Yo no sé si es porque era la primera vez que hacíamos el Pleno así telemático. Pero, efectivamente, yo también quiero agradecer el esfuerzo que ha hecho el técnico que ha estado haciendo la transcripción, que lo ha intentado hacer lo mejor posible. Entonces quedan aprobadas las dos actas de los últimos Plenos. A mí me gustaría cambiar un poco el Orden del Día para hacer las dos partes, los dos puntos que van a llevar implícita una votación, y después seguiremos con el resto de los temas. Y yo empezaría con el tema de la elección de la Juez de Paz, ¿vale?

### **2.-Elección Juez de Paz.**

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Para la elección del Juez de Paz, el sistema es el siguiente, debe haber mayoría absoluta de la Corporación, de nueve votos, vamos a votar primero si ya sale mayoría absoluta no hay nada más que decir, y si no la hay cogeríamos a los dos candidatos más votados, volveríamos a dar una segunda vuelta, si en esa segunda vuelta, si no hay mayoría absoluta se manda al Ministerio para que ellos decidan. De acuerdo. Primero haremos la votación del Juez, y después del





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

suplente. Hay una persona de la lista que no está empadronada en El Casar, pero no quiere decir que no se pueda presentar. Comienza la votación. Siete Antonia, cuatro Almudena, se procede a una segunda vuelta porque no se ha sacado Mayoría absoluta. Sale por Mayoría absoluta, Antonia Chamorro Jiménez. Y la suplente que sea Almudena Martínez Aroca. El siguiente punto es el punto quinto, se propone la aprobación, sí procede, del desarrollo del PAU.

### **3.-Aprobar, sí procede, la licitación del Programa de Actuación Urbanizadora (PAU).**

Interviene, D. José Luis González La Mola:

#### PROPUESTA DE BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA Y SELECCIÓN DEL AGENTE URBANIZADOR DE LA ACTUACIÓN AISLADA AA-8 DEL POM DE EL CASAR

La mercantil Advisors Institucionales y Comerciales S.L. ha presentado una propuesta de bases, junto a una alternativa propia y original, para que el Ayuntamiento de El Casar inicie la tramitación, por gestión indirecta, del Programa de Actuación Aislada AA-8, identificada en los planos que se adjuntan con las mismas.

La propuesta de bases, junto con una alternativa propia y original, se redactan y presentan por la mercantil ADVISORS INSTITUCIONALES Y COMERCIALES S.L., según lo dispuesto en el artículo 85.2 del Decreto 29/2011, de 19/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha (en adelante RAELOTAU), para que por el Ayuntamiento de El Casar se inicie la tramitación, por gestión indirecta, del Programa de Actuación Urbanizadora de la Actuación Aislada AA-8 que se identifica con en los planos que aparece en estas Bases.

Interviene, el Sr. Secretario, D. Juan Miguel González Sánchez:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

El Plan de Ordenación Municipal vigente data de 2008, y este suelo está clasificado como urbano pendiente de desarrollo, éste debe realizarse a través de un PAU, para lo cual habrá que redactar y aprobar unas bases para licitación, según lo dispuesto en el artículo 85.2 del Decreto 29/11, de 19 de abril de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha

Al ser a través de gestión indirecta, tras la propuesta realizada por la mercantil interesada, una vez sometido el expediente al informe de los servicios técnicos municipales, es admitida la propuesta y elevada a este pleno las bases para la formulación de las Bases del PAU y la selección del agente urbanizador.

Esta selección se debe realizar a través de un procedimiento de pública competencia, conforme a lo establecido en estas Bases para la adjudicación del PAU.

Una vez adjudicado el PAU y seleccionado el agente urbanizador, deberá presentar y aprobarse un Plan Especial de Reforma Interior de Mejor, un Proyecto de Reparcelación y un Convenio Urbanístico, junto a los criterios de ordenación detallada recogidos en la precitadas Bases, así como algunos criterios en cuanto a respeto de zonas verdes, viviendas de protección oficial, no constituir servidumbres de paso de tuberías a través de las parcelas, etc.

Si estas Bases son aprobadas, se someterán a información pública y si se presentasen alegaciones, habrá que resolverlas en el pleno.

Este proceso durará unos años y en este pleno lo que se somete a su consideración es si se aprueban los pliegos, se modifican o se rechazan, pero deben tener en cuenta que se trata de suelo urbano y es un derecho su desarrollo, conforme establece el PAU.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Una intervención por cada grupo.

Interviene, en primer lugar, D. Daniel Touset López:

En cuanto a lo que se refiere a la licitación de esta obra, poner encima de la mesa una serie de cuestiones que tiene bastante sentido. Primero el pago al que se refiere el punto al que se refiere la votación, está incluido dentro de un Plan de Ordenación de Municipal que está suspendido desde su aprobación, tanto este desarrollo como otros que ya se están desarrollando están suponiendo problemas





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

o retos para el Ayuntamiento a la hora de prestar servicios, porque ha construido su casa en la zona de los Arenales y demás, zonas que ya están desarrolladas y que plantean problemas. El punto en el que se establece este PAU vinculado con la suspensión del POM, que hemos reclamado en numerosas ocasiones que se traiga al Pleno para que sea algo acorde con la realidad del municipio, y en coherencia con eso que hemos traído y la posición que mantenemos desde un principio que hay que reformar el POM para que el desarrollo de El Casar tenga un sentido a futuro, creemos que hay que endurecer bastante el Pliego de Condiciones, por ello vamos a votar en contra o pediremos que se retire, para que se vuelva a traer con unas condiciones que favorezcan el desarrollo del municipio. Gracias

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. Por parte del grupo Contigo.

Interviene, en segundo lugar, D. Javier Bule Viedma:

El expediente que se somete a Pleno es importante, porque plantea el inicio de un nuevo desarrollo urbanístico en El Coto, pero somos conscientes de que esta urbanización arrastra desde hace años, graves problemas de abastecimiento de agua, con averías, cortes y presión insuficiente que afectan a la vida de los vecinos. Consideramos que sería imprudente comprometer un crecimiento de 44.000 m<sup>2</sup> sin tener antes la certeza de que el suministro está garantizado, por ello nuestro grupo se abstendrá, a la espera de los resultados del estudio técnico que este Ayuntamiento está desarrollando en materia del agua en estos momentos, que debería dar las garantías necesarias antes de dar pasos firmes en este PAU.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. Por parte del grupo VOX.

Interviene, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

La documentación relativa a este expediente fue remitida hace apenas cinco días, es un Proyecto con implicaciones jurídicas que requieren un estudio profundo, la consulta con profesionales cualificados, y el escaso tiempo, no nos ha permitido valorarlo con el rigor necesario. A demás, también es conocido por





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

todos, los problemas de suministro de agua en el municipio, en este contexto nos resulta difícil justificar la aprobación de nuevos desarrollos urbanísticos que previsiblemente aumentarán la demanda de agua, sin que previamente se haya resuelto de manera realista el abastecimiento, por ello, solicitamos que se aplaze su aprobación para el siguiente Pleno, o cuando se haya resuelto el problema del agua, de manera, que nuestra posición no es oponernos al desarrollo urbanístico, sino la de prudencia, responsabilidad, y coherencia con la situación real, por ello solicitamos que se posponga, para adoptar una decisión responsable, y sino nos abstendremos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Socialista.

Interviene en tercer lugar, D. Francisco Javier López de Bernardo:

Hola, buenos días, parece ser que hay abstenciones, solicitud de retirada de este punto, nosotros también solicitamos la retirada de este punto, la documentación nos ha llegado hace pocos días, pero aparte de todo esto, como trasladan desde Contigo y Vox por el problema de suministro de agua, no sé si el municipio necesita desarrollar este Enclave para incluir cincuenta y ocho viviendas más, cuando todavía hay sectores que están desarrollando y donde puede haber cabida para esas viviendas , al igual que en los Arenales se están desarrollando cientos de viviendas, entonces, con la problemática del agua y otros problemas, no vemos conveniente el desarrollo de este suelo urbano. Sí queremos trasladar desde el Grupo Socialista una idea, entiendo que todos hemos podido coger el mapa de El Casar donde está ubicada esta zona, se ve que es El Casar y El Coto, esta zona está incluida en el centro del pueblo, se me ocurre que en el futuro esta zona se podría incluir o dar un desarrollo más como una zona verde, porque en El Casar zonas verdes quedan pocas y más en el centro, se podría dar un equipamiento de parques, ocio, rutas, sendas, se podría pensar en otra cosa distinta y más acorde con el 2025 no con el 2008, la gente reclama más espacios verdes y menos casas, y yo creo que el municipio se merece esta oportunidad después del desarrollo urbanístico que ha tenido después de tantos años. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

No nos han dicho sí van a votar a favor. Bien, yo un par de matices, este PAU, el pueblo en esta zona no está suspendido a nivel global en el término municipal, hay determinadas zonas que sí lo están, pero por ejemplo la zona de la Fuente del Rosario y el Polígono no lo están. Hay zonas que por ello se pueden desarrollar, como esta, que no es una zona urbanizable sino urbana, se me antoja muy difícil entrar en un proceso de expropiación para declararlo zona verde, limitando los derechos de los propietarios que estén en esa zona. Evidentemente, existe un problema no tanto de abastecimiento de agua sino de otros servicios en El Coto, pues claro que existe y hay que arreglarlo, pero ello es independiente con el desarrollo urbanístico de esta zona. El problema de agua hay que arreglarlo, tanto si se desarrolla esta zona como si no. Y hay más cosas que hacer, al igual que en el casco antiguo, en el tema del agua. Y otra cosa es que estoy de acuerdo con usted, que hay que reformar el POM, que es del 2008, y se ha quedado tremendamente antiguo, pero nos come la urgencia en otros temas. Pero efectivamente hay que modificar el POM, y adaptarlo a las circunstancias actuales. Nosotros evidentemente votaremos que sí entendemos que es un compromiso con el desarrollo de esa zona, esto son solo las Bases de Licitación, y ese es un poco la postura del Grupo Popular. Una pequeña réplica de un minuto por si quieren decir algo y pasamos a votar.

Interviene, D. Daniel Touset López:

En cuanto a lo que comenta el Alcalde, el problema del agua, tal y como está creciendo el pueblo, el problema del agua no se puede circunscribir a una zona pequeña, el problema del agua es el suministro a todo el pueblo, si ya se está desarrollando, como dice Javier, la parte de los Arenales que es donde más casas cabe, y en general todos los PAUS que existen y están desarrollados dentro del pueblo, están haciéndose muchas casa, ustedes que están en el gobierno saben la cantidad de Licencias que se están pidiendo. Creo que el problema del agua va a ir a mayor, y aquellas zonas desarrolladas que tienen problemas de tensión, van a acabar teniéndolo, Monte Zarzuela esté fuera del desarrollo, estamos teniendo problemas en zonas donde no había problemas antes y los cortes de agua que ha habido este verano es una traslación de ese problema real que ha habido en El Coto, porque tenemos menos agua de la que los vecinos necesitan. Por ello vamos a votar en contra, no deja de ser votar en contra del Pliego de Condiciones porque tenemos que tener otras distintas. Y entendiendo que no ha habido un desarrollo de comisiones previas para poder presentar alegaciones o propuestas, pues no nos queda otra que votar en contra.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. Jose Luis Gonzalez La Mola:

Muy bien, por parte del Grupo Contigo, no hay ninguna intervención, por parte del Grupo Vox, no hay ninguna intervención. Por parte del Grupo Socialista.

Interviene, D. Francisco Javier López de Bernardo:

Nada más, que votaremos en contra por las cuestiones planteadas, y ese será nuestro voto.

Interviene, D. Jose Luis Gonzalez La Mola:

Muy bien, pues votos a favor de la propuesta de aprobar las Bases de la actuación urbanizadora, 4 votos a favor, 5 votos en contra, y 5 abstenciones, con lo cual queda rechazada la aprobación del PAU. El siguiente punto del orden del día.

#### **4.-Puesta en conocimiento de los Planes de Protección de Inundaciones, Incendios y Emergencia.**

Interviene, D. Jose Luis Gonzalez La Mola:

El problema que ha surgido en este punto es que la semana pasada recibimos una notificación de una empresa que nos mandó unos planes de protección de inundaciones, incendios y emergencia. Entonces, estos planes parecen ser que estaban contratados en la legislatura anterior a través de alguna subvención que se debió de conceder y, por lo que sea, creemos que ha sido quizá porque ahí, con el tema de los incendios, ha surgido bastante presión por parte de la Fiscalía, pues nos los han enviado hace muy pocos días. Había puesto que se iban a votar, pero evidentemente no se pueden votar porque la gente no ha tenido tiempo para poderlos estudiar o analizar. Lo que se ha propuesto, lo que hemos pensado arriba, es que vamos a nombrar dos personas que se encargarán un poco de recoger toda la información y de montar una Comisión para estudiar un poco los puntos que haya que incluir. Hay alguna persona como es don Daniel, que sí se lo ha leído y tiene ya alguna serie de aportaciones. Entonces lo que vamos a ver es si somos capaces de encontrar algunas aportaciones un poquito distintas y mejorar en la medida de lo posible estos planes de protección de inundaciones, incendios y emergencias, y cuando esté preparado o un poco más saneado el tema, lo traeremos a Pleno. Las dos personas será Javier Bule, el teniente alcalde





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

primero, y Camilo Gil, el teniente alcalde segundo, y ellos serán un poco los encargados de llevar adelante este tema. Ya les digo que es que ha llegado hace muy poco, muy poco, y no ha dado tiempo a estudiarlos bien, pero nos ponemos en marcha a ver si en el siguiente Pleno somos capaces de presentarlos. De todas maneras, los tienen ya, los tienen ustedes y les pueden echar un vistazo e irlos mirando. Bien, vamos a abrir, aunque no hay que votar, pero vamos a abrir un pequeño turno de intervenciones. Solo uno, no hace falta, entiendo, réplica en este porque es solamente una puesta en conocimiento. Por parte de Izquierda.

Interviene, en primer lugar, D. Daniel Tousset López:

Me gusta, vas bien. Bueno, pues aquí, como ya ha dicho el Alcalde, la solución que se ha llevado, a la que hemos llegado a acuerdo arriba en la Comisión está bien. Ahora lo único que me toca echarle la bronca al equipo de gobierno por traer un punto del Orden del Día sin, según nuestra impresión, sin habérselo leído. No se puede traer un punto de Orden del Día con tres documentos, por 300 páginas que tengan, o 350, en el cual vengan, como en la página 20 en el punto uno, dos, punto tres, punto cinco, hablando sobre la climatología, párrafos copiados y pegados de uno a otro en los tres documentos. No se puede traer al Pleno un Orden del Día sin que el concejal o concejala que sea la persona que tiene la responsabilidad de revisar aquello que se trae, hablar de la gasolinera de la Cepsa, cuando la Cepsa ya no se llama Cepsa. Hablar de que existe otra gasolinera en el polígono, cuando todos sabemos que la gasolinera del polígono lleva cerrada, aunque parece que se va a volver a abrir, pero lleva cerrada bastante tiempo. Faltas de ortografía, aunque sean leves, faltas de edición, aunque sean leves, la alusión a las carreteras se pone con carreteras autonómicas, las que son de Castilla La Mancha, pero las de Madrid sí que ponen Comunidad de Madrid, que son cuestiones de detalle de formato que creo que implican pues primero que una pequeña lectura, sin yo ser un técnico autorizado, dejan bastante en tela de juicio qué es lo que se nos ha presentado el Ayuntamiento. Viene, en uno solo, por lo menos es solamente en uno de los documentos, que el consultorio médico, perdón, que el Centro de Salud es de competencia municipal, cosa que todos sabemos que no. Yo hasta he dudado a veces porque digo, no sé si es que a lo mejor es que hay parte que es propia nuestra, pero no vienen dentro de los edificios donde se pueda alojar a personas que estén desplazadas. No vienen los colegios, cuando son de titularidad municipal. Y ya digo, que yo no creo que sea una persona con conocimiento técnico suficiente como para poder enmendarle la plana a alguien que haya hecho un informe técnico o un plan de emergencias. Viene que no hay hidrantes





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

y es en ciertas urbanizaciones, y el problema de que haya estos errores de formato es que cuando ya llegas a las cuestiones que tienen más enjundia, como por ejemplo en el plan de incendio los hidrantes, ya desconfías y te empiezas a escuchar lo que te puedan decir vecinos o vecinas que a veces no tienen por qué tener que ver con la realidad. Pueden ver que hay una instalación de un hidrante prevista, pero luego que esté vacía por debajo. No quiero entrar en esas cuestiones porque al final son ruido. En las zonas inundables no aparece la zona de Los Charcones, que, por desgracia, desde el momento en el que parece que se reclamaron o se pusieron en marcha estos planes de emergencia se ha inundado no sólo en dos, sino este año en dos o tres ocasiones y en 2020-21-22, no recuerdo cuando era la súper granizada también. En conclusión, y por no esto, yo creo que al Alcalde como representante del equipo de gobierno, cuando se trae una cuestión al Pleno, la persona que tenga delegadas las funciones, o en su defecto, el Alcalde, pues tiene que haber una lectura de esto, porque ya digo, no creo que sean cosas que no se hubiese dado cuenta cualquiera de las personas que forman parte del equipo de gobierno, porque llaman, saltan a la vista, y son cuestiones sangrantes. Entonces, bien está que se ponga una solución, pero traer cuestiones y vamos a tener otro debate después sobre otra cuestión similar, sin que se puedan tomar en cuenta o en consideración, pues me parece un error. Me parece que aunque estemos en verano hay que sacar tiempo para leer, y para leer lo que se trae al Pleno, por respeto a las personas que nos han elegido. Nada más. No se vota, así que tampoco hay más.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. Por parte del grupo Contigo. Nada que decir. Por parte del grupo Vox, nada que decir. Por parte del Grupo Socialista.

Interviene, en segundo lugar, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Buenos días a todos. Yo sí tengo algo que decir, señor Alcalde. Bueno, me voy a dirigir a los miembros de la corporación, o sea, a los miembros del equipo de gobierno, porque de verdad es que leer estos documentos, es que esto ya no es el ejército de Pancho Villa, es que esto es Manolo y compañía. Bueno, La Mola y compañía, porque, de verdad. O sea, ustedes creen que pueden traer a Pleno un documento en el que aparece el nombre de las personas que lo han trabajado de la anterior legislatura. Efectivamente, aparece el nombre de un compañero que trabajó este documento, como fue el concejal Aurelio González, y lo más gracioso de todo es que para tomar protagonismo, muy normal en usted, señor





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Bule, se tacha el nombre de José María Díaz Álvarez y pone Javier Bule las competencias de, léanselo, ya sé que le sorprende, le sorprende porque no se lo han leído. Sí, sí, lo que digo es correcto, aparece el nombre de José María eliminado, se pone usted su nombre y las competencias, si lo lee lo verá, las competencias que tenía en ese momento el concejal José María Díaz. O sea, es de risa. Y es de risa que usted se quiera autoabastecer del Centro de Salud cuando a usted le da la gana, porque la verdad es que es tristísimo que en este momento diga que es competencia municipal y en otros momentos usted desvaríe o se centre en desvariar, más bien dicho, y considere que es de la Junta, que es de quien es y, por lo tanto, usted no le comunique a la misma que hay, se lo digo en el Pleno para que lo sepa, tres trozos de trapo colgados de unos palos, se llaman banderas cuando están enteras, pero en este momento son tres trozos de telas rajadas. Obviamente, si usted no se lo comunica a la Junta, que es a quien pertenece, pues ellos no podrán proceder al cambio. Pero vamos, tampoco creo que el Ayuntamiento escatime mucho en el cambio de esas tres banderas, que son muy pequeñas y que daría una imagen un poquito mejor. Así que sí, le recuerdo que el Centro de Salud no es municipal. ¿Ustedes creen que pueden traer un documento con todas las erratas que vienen a un Pleno y decir que ahora lo retiran porque no hemos tenido tiempo? Nosotros, que lo hemos recibido el viernes. ¿Y ustedes? ¿Ustedes han tenido tiempo de leer ese documento? ¿Se han preocupado de comprobar las incidencias que trae? Como diciendo, otra de ellas, que las fiestas de El Casar y las de Candelas tienen 2.000 personas participantes. Vamos, que Candelas tenga 2.000, no lo sé, pero que las fiestas en honor a la Virgen de la Antigua tengan 2.000 personas, vamos, que Dios quiera que no haya ningún incendio, porque desde luego cubriríamos la décima parte. Bueno, pues, en definitiva, es a lo que estamos acostumbrados. Ustedes ni leen ni tienen educación, porque es que es un trabajo que hizo la corporación anterior y luego lo tachan todo y, efectivamente, utilizamos una pequeña subvención que fue concedida de la Junta para poder realizar esto, que es imprescindible y obligatorio. Es un ejemplo más de cómo va este equipo de gobierno, así que nada, muchas gracias y espero, claro, obviamente, que retiren el documento para que primeramente puedan leerlo ustedes, claro.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, esto, esto es que es curiosísimo, ¿no?, decir que es un documento que es que está muy mal hecho, cuando el documento lo han hecho ustedes, lo han encargado ustedes. Ustedes sabrán con quién han contratado, qué briefing le han dado o qué información le han dado.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Este documento hasta hoy.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por favor, no empecemos. Por favor, no empecemos, no empecemos. Es que esto es aburrido ya, de verdad, es una cosa, es una cosa, que esto es aburrido. Esto es una cosa ya, que mire usted. Una vez, bueno, pues una vez puede hacer gracia, ¿no?, pero claro, todos los días la misma cantinela, es que esto.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Quiere que me calle y no diga nada.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Claro, cómo que no diga nada. Usted lo que tiene que hacer cuando tiene el turno de la palabra, hablar, como ha hecho, ¿y yo como he estado? ¿Cómo he estado yo? Callado. Pues ahora, cuando yo hable, cuando yo hable, usted lo que tiene que estar es callada y escuchar. Eso es lo que tiene que hacer, nada más, nada más. Nada más tiene que hacer. Bueno, lo que le decía. No lo sé. Ahora le daré por alusiones al señor Bule la palabra, porque yo no sé si ha sido él el que ha borrado ese nombre o lo han borrado las personas con las que ustedes han contratado, pero me resulta graciosísimo que diga que es que está mal hecho en muchísimas cosas y resulta que es un documento que nosotros no hemos tenido absolutamente nada que ver, nada que ver. Es más, lo que usted debería haber hecho, cuando se hace un traspaso de poderes bien hecho, lo que tenía que haber hecho es haber dicho: señor Alcalde, que sepa usted que con fecha tal de tal hemos pedido la elaboración de un plan de protección de inundaciones, incendios y emergencias que está pendiente de que nos lo entreguen. Eso es lo que tenía que haber hecho una persona cuando hace un traspaso de poderes, habernos avisado y habérselo dicho. Entonces eso es lo que usted no ha hecho. No nos ha. ¿Ahora también usted? ¿Alguno más quiere intervenir del Partido Socialista? ¿Alguno más? Deben estar educados en la misma escuela, porque esto es increíble. Bueno, he dicho lo que he dicho, que lo mínimo que deberían haber hecho era habernos dicho: oiga, mire usted, este documento está pendiente o reclámenlo o pídanlo porque es que para nosotros fue, por lo menos para el





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Grupo Popular, y entiendo que para Vox, el grupo Vox también, no lo sé si el señor Bule tenía más conocimiento o menos conocimiento de este tema, pero yo desde luego no teníamos ningún conocimiento de que se hubiera contratado con una empresa para hacer estos tres planes y era lo mínimo que nos tenía que haber dicho, porque lo podíamos haber pedido y haber dicho: oiga, ¿cómo llevan estos trabajos? Entréguenoslos ya, o miren a ver, y así poderlo haber mirado, que es como se trabaja normalmente. Dicho lo cual, lo que hemos hecho, efectivamente, pues ha sido traerlos para que la gente los pueda leer y a partir de ese momento poder hacer las aportaciones. O sea, ahora mismo ya lo tienen ustedes, poder hacer las aportaciones que consideremos convenientes, y darle salida a este tema. ¿Esta urgencia de dónde viene? Pues yo ya le he dicho de dónde creo que viene. Pues viene con los incendios que está habiendo este verano, de la Fiscalía, que está apretando muchísimo a los ayuntamientos pidiéndoles que presenten y que tengan los planes de inundaciones, incendios y emergencia. Pero vamos, o sea, lo último ya que se me ocurre es lo de los trapos que dice usted. Yo para mí no son trapos, son banderas, y entonces esas banderas hasta ahora, prácticamente, yo desde luego, cuando he estado gobernado me ha tocado cambiarlas a mí todos los años, nunca ha venido la Junta a cambiarlas. Las hemos tenido que cambiar nosotros absolutamente siempre, siempre las hemos tenido que cambiar. Dicho lo cual, vamos a hacer un pequeñísimo turno de réplica y, bueno, y como es solamente puesta en conocimiento, ya he dicho cómo vamos a llevar adelante este trabajo, a ver si somos capaces de tener unos planes de protección de inundaciones, incendios y emergencia que sean más o menos solventes y que se puedan después aplicar. ¿Por parte del Grupo Unidas por El Casar?

Interviene, D. Daniel Touset López:

Vale, primero, en cuanto al procedimiento que se va a llevar a cabo, que es lo importante, como hemos hablado arriba en la Comisión y para que quede constancia en el Pleno, entiendo que se convocará una Comisión. Previa a esa convocatoria de esa Comisión, fuera del Pleno, quiero decir.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Sí, sí.

Interviene, D. Touset López:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Se remitirá la documentación necesaria, pues que se ha hablado de que a lo mejor estaba vinculado con una subvención que se daba o no se daba. Es decir, todo lo vinculado a este expediente para poder tener capacidad de análisis. De cara a esa Comisión se presentan las enmiendas o aportaciones que se quieran por parte de cada grupo, se debate esa enmienda en esa Comisión, y en esa Comisión se dictamina y se trae al siguiente Pleno, si es en octubre o si es cuando sea, ¿no? Vale, pues si estamos de acuerdo en eso, por lo demás, pues eso, volver a incidir, no entiendo que no se traiga una cosa leída al Pleno, y creo que es una cosa muy grave. Pero más allá de eso, tampoco voy a dedicarme a echar la bronca. Venga. Gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muchas gracias. Por parte del grupo Contigo.

Interviene, en tercer lugar, D. Javier Bule Viedma:

Sí, como usted bien había dicho, por alusiones, aunque no merece la pena rebatir ni buscar ningún titular como quiere hacer el PSOE en este sentido. Y por supuesto, por supuesto, por favor, ese documento está claro que lo hizo José María y lo hizo Aurelio. No, no, por lo que usted dice que con ese nivel de detalle y con ese nivel de falta de ortografía, yo no me quiero atribuir ese mérito y, por supuesto, por supuesto, yo no, yo no he firmado ese documento.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

O sea, que estás criticando a uno.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Yo no estoy criticando a compañeros. Usted.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por favor. Ahora, cuando le llegue el turno diga lo que tenga que decir, pero no interrumpa. ¿Qué parte no entiende usted de la democracia de que cuando uno habla otro escucha y cuando otro habla, el otro escucha? ¿Qué parte no entiende de eso?, que es que es muy fácil de entender. No, de verdad.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Usted ha dicho que yo me quiero atribuir el mérito de ese documento, que he tachado el nombre y me he puesto el mío. Cuando yo en ningún momento he participado en ese documento. Ustedes lo contrataron con una empresa y me está diciendo que yo he tachado el nombre para aparentar. Pues no, ese documento no lo he redactado yo y no le quiero quitar el mérito de ese documento a las dos personas que, como usted bien ha dicho, han trabajado en él y lo han elaborado. Pues pregúnteselo a la empresa que contrataron ustedes.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del grupo Vox? Nada que decir. ¿Por parte del Grupo Socialista? Ahora, ¿lo entiende?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Sí. Lo entiendo perfectamente. Lo que pasa es que es muy difícil. Es muy difícil en pocos minutos poder liberarme de tantas cosas que tengo que decir. Vale, porque a usted le envió correos y no me contesta. Me tiene vetada en un grupo en el que no podemos ni hablar, ni siquiera decir sí, no, nada, no podemos nada. Entonces, obviamente, cuando llego aquí, me cuesta mucho callarme. Vamos a ver, señor Bule, usted sabe que mis compañeros no elaboraron en sí este documento, y no le voy a permitir que usted diga que obviamente es trabajo de ellos por las faltas de ortografía y tal, porque es usted un sinvergüenza al dirigirse a dos personas que no están aquí para defenderse, ¿vale?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por favor, por favor. Mire usted, yo no voy a consentir, retire usted lo de sinvergüenza. No voy a consentir. No voy a consentir insultos. Por favor, no voy a consentir insultos.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Retiro lo de sinvergüenza en este Pleno. Retiro lo de sinvergüenza en este Pleno. Vale, mire, señor Bule, usted sabe perfectamente que solicitamos a una empresa que elaborara este documento. ¿Sabe la diferencia? Que cuando ha llegado este documento, nosotros no lo hemos podido leer, porque ustedes formaron un





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

tripartito y nos echaron a tomar por saco, a pesar de que fuimos las personas más votadas. Por eso no he podido leer el documento, porque el documento lo solicitamos con una subvención, como he dicho, pero el documento no pudimos traerlo aquí al Pleno, no llegó con tiempo, ha llegado ahora. Ahora, por las diferentes situaciones, por lo que sea, nosotros solo lo encargamos, no pudimos desarrollarlo, ¿vale?, para que le quede a usted claro qué es lo que ha ocurrido. Por eso no puedo decir si está bien o mal elaborado, porque yo no lo había visto, no lo he visto hasta el viernes que lo enviaron ustedes, que quede claro que no es que esté mal elaborado porque nosotros no lo corregimos. Nosotros nos leemos las cosas, porque fijese si nos las leemos, que ahora mismo usted conocerá a don Aurelio González González, pues aquí está, aquí está, es de su corporación, aquí está metido, con su número de teléfono y todo. O sea, es increíble. Yo no sé cómo puntualizar esto y usted sigue intentando culparme de que ay, claro, si todo eso falta será porque usted lo hizo mal. No, hombre, no, hombre, es porque no he podido leerlo, cosa que ustedes han podido hacerlo y aun así bajan todas estas erratas. Es una vergüenza, y sí que, por favor, le pediría al señor teniente de alcalde que retirara lo que ha dicho de que se alegra de que no haya hecho usted este documento y lo hayan hecho esas personas, de ahí las faltas de ortografía y la mala redacción del documento, porque no es así y esas personas no se merecen que usted hable así de ellas. Nada más. Gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien. Un turno de alusiones. Pero si alude usted.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

No, no, yo creo que se han interpretado mal mis palabras. No quiero ofender ni a Aurelio ni a José María. Pero era usted la que había dicho que me estaba atribuyendo el trabajo que habían hecho dos compañeros y había tachado mi nombre para quitar el de ellos. Y no es cierto, y no es cierto.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien. Bueno, pues está aclarado el tema. Para mí, lo importante es que efectivamente miraremos y vamos a ver cómo solucionamos este tema y somos capaces de presentar los planes de protección de inundaciones. La verdad es que cuando nos llegó lo hemos subido porque pensamos que había que aprobarlo y luego nos dimos cuenta y dijimos oye, no se puede aprobar así, ¿vale?, por eso





lo hemos cambiado y hemos puesto puesta en conocimiento. El siguiente punto del día es la puesta en conocimiento de la modificación de la ordenanza de los festejos taurinos encierro por el campo, que nos lo va a a explicar un poco el concejal de Festejos.

### **5.-Puesta en conocimiento de la modificación de la Ordenanza de Festejos Taurinos-encierro por el campo.**

Interviene, en primer lugar, D. Pablo Ayjón Ayjón:

Buenos días a todos. Por la experiencia en la organización de los encierros, es un festejo arraigado en nuestro municipio y se ha puesto de manifiesto la necesidad de actualizar la ordenanza vigente. La modificación propuesta no es un mero ajuste formal, sino una respuesta meditada y necesaria para fortalecer los siguientes aspectos que son clave o creemos que son claves: el refuerzo de la seguridad como eje principal. La seguridad de las personas y los animales es la máxima prioridad de la celebración de cualquier festejo taurino. La normativa actual, si bien establece un marco general, presenta una rigidez que puede comprometer la capacidad de reacción ante imprevistos, circunstancias sobrevenidas como condiciones meteorológicas adversas, el estado impracticable de ciertos tramos del recorrido o cualquier otra incidencia que afecte a la seguridad, requieren de un marco normativo que ofrezca alternativas viables y seguras. La presente modificación introduce mecanismos que permiten a la organización tomar decisiones ágiles para mitigar riesgos, garantizando en todo momento el control del evento. El incremento de la flexibilidad y la seguridad jurídica, la presente modificación de la ordenanza sobre la organización, desarrollo y participación en los encierros tradicionales de El Casar, responde a la necesidad de dotar al municipio de un marco normativo más flexible, completo y adaptado a las diversas circunstancias que pueden concurrir en la celebración de los festejos taurinos populares. Como principal novedad, se establecen dos planes de encierro, denominados Planes de encierro A y Planes de encierro B. Esta dualidad otorga a la organización la capacidad de optar por el itinerario y desarrollo que mejor se adecue a las circunstancias concretas, atendiendo a criterios objetivos de seguridad, operacidad o a las autorizaciones administrativas que se dispongan. La principal diferencia entre ambos planes radica en la previsión de dos zonas de finalización alternativas: los chiqueros de la plaza de toros o los corrales ubicados en el paraje del barranco de la Cardosilla, lo que constituye una herramienta esencial para garantizar la viabilidad y la seguridad del festejo. Con esta regulación detallada de ambas





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

alternativas, se persigue reforzar la seguridad jurídica de organizadores, participantes y espectadores, asegurando que cualquiera de las modalidades del encierro se desarrolle conforme a las condiciones establecidas y prescritas en el cumplimiento del Decreto de Castilla La Mancha, por el que se aprueban los festejos taurinos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias por su intervención. ¿Por parte del grupo Unidas por El Casar?

Interviene, en segundo lugar, D. Daniel Touset López:

Vamos a ver. Pues aquí en primer lugar, más allá de lo que se propone, hay una valoración que hacemos, que es una cuestión de forma sobre cómo se va a tramitar esta cuestión dentro del Ayuntamiento, tal y como he expresado en la Comisión previa y en coherencia lo expresamos. Si se va a trasladar a la Junta de Castilla La Mancha un plan para luego que se vise en Castilla La Mancha y después se va a traer al Ayuntamiento para que se apruebe, se copta la capacidad de los concejales electos para poder presentar alegaciones, enmiendas, propuestas o modificaciones a ese plan antes de que se lleve a avisar. ¿Qué significa esto? Que nosotros aprobaremos aquí lo que nos venga de Castilla La Mancha, que ya se ha trasladado desde el equipo de gobierno. El resto de concejales de la oposición no hemos sido partícipes dentro del proceso para poder proponer medidas que puedan cambiar o modificar o establecer el criterio de las personas que nos han elegido dentro de lo que se va a hacer dentro del encierro, sin tener en cuenta la cuestión del encierro en sí, es decir, esto administrativamente creemos que no nos da la opción de poder aportar nuestra visión. Por esto creo que tiene que quedar manifiesto, y es una parte de la posición que tenemos sobre aquello que se nos trae. Es decir, entendemos que esto se tendría que traer primero a Pleno, en el Pleno admitir y asumir o rechazar las enmiendas que presentasen los grupos políticos del Ayuntamiento, como representantes electos de los ciudadanos y ciudadanas del pueblo, y después remitirse a Castilla La Mancha para, al traer otra vez al municipio, una vez visado, ratificar esa decisión pasando pues la cadena de visados y de intervención que entendemos que es lo que se debe hacer. Eso en primer lugar. Y, en segundo lugar, ¿por qué? Porque tal y como se propone y entendiendo que cuando se habla de un Plan A y un Plan B es porque existen problemas serios a la hora de hacer los encierros por el campo. El problema que supone, porque es





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

verdad que hay, como se ha comentado, pues puede haber permiso para pasar la 320. pero es que al final lo que acaba pasando muchos años, todos los años, es que no es que se cruce la 320, es que se corta la 320 durante largos períodos, dejando una parte del municipio sin poder tener acceso o salida desde Las Colinas, en este caso, ni entrar ni salir y con otra serie de cosas sobre las que entendemos que nosotros tendríamos que poner o que queremos poner nuestra visión y proponer enmiendas. Si no podemos hacer esto y una vez que venga visado de Castilla La Mancha, solo venimos aquí a aprobar o rechazar, ¿qué hacemos si ponemos o si se aprueba una enmienda en Pleno sobre aquello que ha avisado Castilla La Mancha, que le da la vuelta completa a aquello que se propone? Incumpliríamos de esta manera y es una modificación de una ordenanza, y como ya sabemos todos, esto ha pasado ya en este Ayuntamiento con ordenanzas urbanísticas y de otros estilos, donde, en concreto, hubo una ordenanza urbanística de la pasada legislatura en la que se eximía en las reformas a poner una puerta de garaje dentro del casco urbano. Esa reforma de la ordenanza se tiró atrás por parte de la autonomía y hubo que retirarla aquí porque había una modificación que aludía a competencias que no eran propias. Entonces creo que la propuesta de trámite administrativo no es la correcta y que deberían cambiarla, aunque es una toma en consideración, como en teoría se va a traer, hay tiempo para poder modificar y poder hacer esto de la manera correcta.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del grupo Contigo? No hay ninguna intervención. ¿Por parte del grupo Vox? Tampoco. ¿Por parte del Grupo Socialista?

Interviene, en tercer lugar, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Bueno, pues por nuestra parte, la enhorabuena, porque es una ordenanza mucho más completa. O sea, eso hay que decirlo porque teniendo en cuenta la de 1999, que tienen los mismos años que yo, pues faltaban muchas cosas que creo que son necesarias que se escriban y que se tengan por escrito para que la gente entienda cómo tienen que desarrollarse los festejos taurinos. Por nuestra parte, tenemos varias dudas, varias aportaciones. La primera es, bueno, pues añadir la N-320, teniendo en cuenta que, bueno, creo que lo ha comentado el Alcalde antes en la Comisión, que sí que han dado un permiso para poder cruzarlo durante cinco minutos. No obstante, todos sabemos que eso nunca se cumple,





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

pues porque al toro no le podemos explicar cinco minutitos y ya, o sea, es que no hay más. Entonces, ¿qué se va a hacer para que el Plan B sea lo menos posible, teniendo en cuenta que eso repercute en las arcas del Ayuntamiento? Me consta que se han, o se están haciendo, unas talanqueras para la zona de la Biblioteca. Esa zona de la Biblioteca no está dentro de ni del Plan A ni del Plan B. Todos sabemos que normalmente el toro no hace el recorrido por la parte de El Calvario, sino que entra por la zona del colegio y la zona de la Biblioteca. Por lo tanto, no entiendo muy bien por qué se tiene en cuenta eso ahora y no dentro de los planes. Si en algún momento habéis estudiado que haya una edad máxima, igual que lo hace Guadalajara, por ejemplo, con que más de 65 años no puedan entrar en el encierro ni puedan estar dentro del festejo, sí verlo, pero no formar parte. Luego, en el Reglamento taurino hablan de mínimo entre 10 y 15 colaboradores, según el festejo, voluntarios. No obstante, en la ordenanza que vosotros proponéis, bueno, que ponéis en conocimiento, habla de seis caballos, si no recuerdo mal y un mínimo de seis coches también. Si sumamos, son mínimo 12. Es decir, no se cumpliría ese 15 mínimo, salvo que yo me esté perdiendo algo, como apunte. Y luego, sí que ha desaparecido la zona del Rastrojo en la, según cruzas la N-320. Ahí es donde aparecen los coches. Se entiende que una vez que salga aprobado, los coches que se pongan ahí, aunque sean de espectadores y que no muevan el coche, serán multados. ¿Cuál será el plan para estos coches? ¿Dónde se les va a facilitar el aparcamiento?, puesto que ya sabemos que normalmente en el transcurso de los encierros, el pueblo ya está lleno. Por lo tanto, esos coches que no puedan aparcar ahí, ¿qué se va a hacer con ellos? Gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien. ¿Quiere contestar usted?

Interviene, D. Pablo Ayjón Ayjón:

Respecto a lo de la 320, nosotros tenemos un corte autorizado. Cortes máximo intermitentes de cinco minutos. A ver, entonces yo creo que en cinco minutos el toro ha subido de arriba y ha cruzado. Por lo tanto, cinco minutos. El primer corte es, el corte que nosotros tenemos es cortes intermitentes máximo de cinco minutos. Ese es. El tema de la edad máxima es la edad de 64 años. Los colaboradores, también están los colaboradores de a pie. Los colaboradores son los vehículos, los caballistas y los colaboradores de a pie, además de los





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

colaboradores del director de lidia, que tiene que haber tres ayudantes del director de lidia. El tema de la zona que usted hablaba del Rastrojo, esa zona, si te fijas, se queda fuera del plan, por lo tanto, esa zona luego la marcaremos para que se sigan quedando ahí los coches, los vehículos, para que la gente lo pueda seguir viendo como espectador, no como participantes.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien, yo quería también añadir una cosa, yo quería añadir una cosa que, bueno, en parte responde un poco a lo que usted preguntaba de qué hay que poner antes, los bueyes o el carro. Y responder a una cosa que ha dicho la portavoz del PSOE en la Comisión Informativa de arriba. Sí, usted, usted, y es que nos ha dicho que en Castilla La Mancha no habían recibido nada de todo este proceso. Eso ha dicho, ¿no?

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

No, he dicho que de Castilla La Mancha no habían recibido nada.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Que usted no tenía conocimiento. Pero no quiere decir que no que no exista, porque yo tengo aquí un correo de la jefa de sección, de la jefa de sección de la delegación provincial de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de Guadalajara, donde efectivamente se hace eco de este escrito. No, nos responde a una serie de cuestiones que nosotros hemos planteado. Nosotros hemos planteado una serie de cuestiones y es por lo que le digo que nos han dicho que probablemente, que probablemente sean mejores. Son ellos los que nos han aconsejado y nos han dicho: es mejor que lo llevéis con el visto bueno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para luego hacer la aprobación, que ese es el consejo que nos han dado a través de un correo que ha hecho una gestora que es la que nos lleva, la que nos hace esto, ¿no? Se podría hacer de las dos maneras, pero esta no es tampoco una manera. Es decir, si es, porque puede pasar a la inversa, que yo lo apruebe en la ordenanza y que la Junta de Castilla la Mancha me diga: no, usted no puede hacer esto. Si yo tengo más o menos, si yo tengo un informe positivo, que además le voy a explicar un poco a qué viene, ¿vale?, y estaba el representante de Vox estaba en la reunión y creo que él también. El tema es que no da tiempo, para los encierros de este año no da tiempo a que esté toda la documentación





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

preparada y aprobada, porque no da tiempo. Esto es mejor hacerlo fuera de la época de verano de encierros, como así nos dice la jefa de servicio. Entonces lo que sí nos pidió la brigada es que cualquier movimiento que hiciéramos y que lo tuviéramos documentado nos venía bien para cubrirnos en el sentido de decir: oiga, estos señores se están moviendo para dar más seguridad. Entonces todas las gestiones que hemos hecho en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha nos sirven para decirle a la brigada de la Guardia Civil, oye, que estamos con este tema, que queremos resolverlo así y que estamos en este tema. Pero sí que estamos, ya le digo, y nos consta porque telefónicamente han llamado, que desde la Junta nos han dicho que sí que es bastante probable que nos aprueben los dos planes. Y una vez que estén aprobados, se traerán aquí y ahí es donde usted podrá hacer todas las aportaciones que le parezca, y las que sean buenas se tendrán en cuenta. ¿De acuerdo? Bien. Bueno, pasamos al punto siguiente. ¿Queréis hacer una? Bueno, una rapidita de un minuto, por alusiones.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Una pregunta. En el periodo de exposición pública de cualquier acuerdo llevado a cabo por el Pleno, se puede impugnar cualquier cosa, como nos ha pasado con la piscina, por ejemplo. A lo que yo me refiero, o sea, no deja de ser doble trabajo para visar. Entiendo la explicación que da, mi apelación no iba por ese lado, iba por otro, y por el otro es que lo que se traslada para que haya un, yo qué sé, una conformidad informal, por decirlo, que dé más o menos garantías a la Guardia Civil para poder actuar, pues bueno, yo entiendo la buena voluntad, pero sabemos que todo eso es una cuestión que se sujeta con alfileres. Por eso, como no estamos hablando de las fiestas de este año, sino de las siguientes. Pues yo creo que como es de las siguientes, tiempo hay para hacerlo en condiciones y contamos igual con él, parece que va a salir, ¿no? A ver, ojalá me voten a mí las enmiendas, pero vamos, el Partido Socialista ha traído enmiendas, yo creo que el trabajo que ha hecho Ainhoa era similar. O sea, no son aportaciones de enmiendas. Si se hubiese traído para eso se podría haber incorporado, o no, en función de lo que se votase, si era interesante, y de esa manera subir a Castilla La Mancha las cosas en condiciones. Nada más.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Hay también un par de, perdona que, hay también un par de cosas, ahora les doy el turno de palabra, que también hemos hecho, como, por ejemplo, pedir autorización a los dos propietarios de las dos fincas que hay arriba, donde





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

normalmente. Toda esa serie de gestiones, pues también nos lo pidió la brigada que hiciéramos y nos han autorizado a que usemos esas dos parcelas. ¿Por parte del grupo Contigo? No hay ninguna intervención. ¿Por parte del grupo Vox? Ninguna. ¿Por parte del Grupo Socialista? Una última intervención rapidita.

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Sí, cortito. Acabo de volver a revisarlo. Lo de la edad máxima no aparece. O sea, no sé si es porque a lo mejor se ha traspapelado al hacer el documento o lo que sea, pero no, por eso lo preguntaba. No. O sea, yo creo que es bueno tener una edad máxima. Todos sabemos los riesgos que conlleva, y como espectadores podemos disfrutar todos de los festejos. Y lo de las talanqueras sí que me gustaría que nos contestaras que es por qué se han encargado unas talanqueras para la zona de la Biblioteca, no estando esa zona dentro ni del Plan A ni del Plan B. ¿Van a utilizarse sólo para un año?

Interviene, D. Pablo Ayjón Ayjón:

Respecto a lo de la edad máxima me lo he apuntado y lo comprobaremos con los técnicos a ver qué ha podido pasar. Y el tema de las talanqueras por una simple razón, por seguridad. Da igual por dónde vaya el toro, por seguridad que la gente esté segura. Era una zona que a mí me preocupaba mucho porque la veía muy insegura, porque es la mayor zona donde se aglutina la gente mayor y yo lo que buscábamos era la seguridad. Por eso se decidió poner esas talanqueras ahí, porque vaya por un lado o por el otro, por lo menos tienen un sitio donde estar protegidos. Por eso es.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Pero está, está en parte incluido en el recorrido en el A, está en parte la parte que va por ahí. Y se ha hecho por seguridad, porque se pone mucha gente mayor creyendo que están seguros. Y luego hay otra cosa que yo le quería decir y es que lo de los 64 años o 65, yo es que creo que eso está en el reglamento, no en la ordenanza. En el reglamento de Castilla La Mancha.

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Pero es que, en el resto del pueblo, en Guadalajara





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, en la Comisión lo que hemos hablado es una comisión para el, pero cualquier cosa, cualquier cosa que quieras aportar Pablo, hay una Comisión de Festejos que ya no sé si nos dará tiempo o no. Bueno. Es que estábamos en la oposición. Vamos a seguir, por favor. Punto siguiente del Orden del Día, Mociones. Hay dos mociones según el orden que están puestas aquí, pero yo creo que la moción de Unidas por el Casar entró después de la del PSOE, porque la del PSOE es una que ya había entrado en su momento, ¿no? Pues vamos a ver primero la del Partido Socialista y después vemos la de él.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra

Pues va a intervenir la compañera Ainhoa, yo es que no puedo hablar con los braquet.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Hacemos un receso de cinco minutos. Estamos. Reanudamos el Pleno, por favor. En el apartado de mociones hay dos propuestas, una que es del Grupo Socialista y que somete a la consideración de este pleno de la corporación una declaración institucional. Cuando quiera, puede.

### **7.-Propuesta de Resolución: Presentación de moción para la declaración institucional enviada por la FEMP por la convivencia, la seguridad y el respeto a todas las personas.**

Interviene, en primer lugar, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Pues, claro, esto fue en julio cuando la presentamos, que fueron cuando se dieron los hechos que ocurrieron en Torre Pacheco, en Murcia y, bueno, que se simultanearon en bastantes pueblos de España y visto además que, bueno, pues que aquí tenemos una multiculturalidad también en nuestro pueblo, pues creo, creemos desde el Grupo Socialista, que deberíamos de hacer una declaración institucional que además fue enviada por la FEMP, por la convivencia, la seguridad y el respeto a todas las personas y que, bueno, pues que el Ayuntamiento de El Casar se una a ello, ya que pues tenemos que respetar a todas las personas que están en nuestro municipio y tenemos que vivir tranquilos, en convivencia con todo el mundo, sin insultar, sin pegar y, sobre





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

todo, pues hacer también valer y respetar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en este caso pues la Policía Local y demás, que en su momento ayudaron y que se vieron también enzarzados en ese problema y, bueno, pues poco más, que esperemos que todos se quieran aceptar esta declaración institucional para ser un pueblo respetuoso, como creo que lo hemos sido hasta ahora o que deberíamos de ser y, bueno, consigamos mantener esta convivencia entre todos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte de Unidas por el Casar?

Interviene, en segundo lugar, D. Daniel Touset López:

Bueno, pues nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que hace el Partido Socialista, aunque entendemos que no va a salir como declaración institucional, entonces habrá que buscar la fórmula para que pueda ser una posición del Pleno, porque en el fondo entendemos que en la situación en la que vivimos ahora en nuestro país, tenemos que aludir a los consensos en los cuales hemos conseguido hacer una sociedad en la que más o menos se podría convivir y expresarse abiertamente dentro de nuestras diferencias. Que no cabe el racismo dentro de ningún espacio, ni social ni cultural bajo ningún concepto y que tenemos que abogar por la convivencia entre todos y todas los que vivimos en este pueblo y en España. Entonces pues votamos, por supuesto que votamos a favor. No hay nada que añadir. Ha venido de la FEMP. Entendemos que se ha aprobado en la FEMP, así que adelante.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del grupo Contigo? Uno y réplica. Otro, sí. Muy bien. ¿Por parte del grupo Vox?

Interviene, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Va a intervenir el compañero Camilo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Muy bien. Dale al botoncillo.

Interviene, en tercer lugar, D. Camilo José Gil Fernández de Angulo:

Ahí va. Bueno, el grupo municipal Vox condena toda forma de violencia, racismo o de discriminación. Pero lo que hoy trae el Partido Socialista no es un plan para El Casar, sino una plantilla genérica de la Federación Española de Municipios y Provincias, idéntica a la que se ha presentado en otros municipios, y son palabras muy bonitas, pero ninguna medida concreta para nuestros vecinos. En la propia moción se habla de pedir responsabilidades por los hechos acaecidos, y yo quiero recordar que, en Torre Pacheco, el Grupo de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil estuvo cuatro días sin refuerzos, mientras Marlasca estaba en Wimbledon hasta que, que es el acrónimo de Justicia para la Guardia Civil, la Asociación Mayoritaria del Cuerpo de la Guardia Civil, ha denunciado ante el Tribunal Supremo por abandono del destino las actuaciones de Marlasca. Entonces esto no es gestión, esto es absoluta dejación. Por otro lado, se habla de dotar de recursos en la propia declaración institucional. Bueno, pues yo quiero recordar que la señorita Valle criticó el aumento del presupuesto de protección civil de 5.000 a 15.000 euros, y posiblemente sea poco, porque, bueno, quiero hacer una mención especial porque el pasado veintiséis de mayo, Protección Civil recibió una condecoración porque fueron de los primeros en intervenir en la Dana. Luego, además, quiero recordar que antes de que se acabe la legislatura, vamos a tratar de incluir dos miembros más de policía, uno posiblemente sea por traslado y el otro por oposición. Quiero también hablar de la ampliación del parking de la Policía Local por los dos vehículos que hemos recibido. Bueno, concretamente tres. Un vehículo que ha sido donado por la alcaldía de Madrid, y dos motos, y vamos a ampliar el parking para que se puedan meter en la comisaría de la Policía Local y además ha sido a coste cero. Esto ha sido gracias a gestiones y que realmente se está trabajando por los vecinos y por aumentar la seguridad. También tenemos un plan de cámaras porque somos conscientes de que efectivamente faltan efectivos. Ya nos gustaría. Yo creo que la señora Valle y el Partido Socialista que no están en el Gobierno, conocen perfectamente todos los problemas que tenemos con los ajustes del presupuesto y realmente cómo vamos y que suponen verdaderamente un esfuerzo incluir más miembros de para ampliar nuestra plantilla de la Policía Local. Nosotros en nuestro programa llevábamos 30 policías, hasta que ya fuimos concedores, una vez que estamos en el Ayuntamiento, de las realidades del Ayuntamiento y el dinero que manejamos y el presupuesto, pero





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

evidentemente queremos también ampliar el sistema de cámaras para evitar los acontecimientos que estamos teniendo semana sí y semana también con el tema de vertidos ilegales y para dotar de más seguridad al municipio. Entonces, sí, son palabras muy bonitas. Evidentemente, ya he comentado que nosotros, en gran parte de lo que habla la declaración institucional, por supuesto que lo suscribimos, pero, sin embargo, no podemos votar a favor de esta moción, así que votaremos en contra.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Sí.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Voy a intervenir en el momento adecuado por alusiones, porque creo que es que de verdad hay una problemática de comprensión en este equipo de gobierno. O sea, yo no estoy en contra de que se subiera la partida de Protección Civil. Al revés, estoy muy a favor. Lo que pregunté es cómo se sube la partida y, por favor, que conste en acta. Cómo se sube una partida de 5.000 a 15.000 cuando ni siquiera se han gastado 5.000. Es preocupante que usted no esté pendiente de que se ejecuten esos 5.000 y ahora pida 15.000. ¿Vale? Es simplemente eso, por alusiones.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien, yo, hay una consideración respecto a esta moción, y es que para hacer una declaración institucional deben estar todos los grupos de acuerdo. Entonces mucho me temo que no va a ser así. Por lo tanto, no ha lugar la declaración. ¿De acuerdo? Quiero decir, podrá ser una declaración de algún partido, pero no es una declaración institucional. Para hacer una declaración institucional se requiere la aprobación de todos los grupos políticos y, en este caso, no todos los grupos, entiendo yo que ustedes no lo van a aprobar por lo que han dicho, con lo cual no procede hacer una declaración institucional con este asunto porque no ha lugar, porque no se va a aprobar. Eso hay que traerlo antes. Para hacer una declaración institucional hay que traerlo negociado, hablado y que todo el mundo vaya a votar a favor. Si todo el mundo, es más, suelen traerse firmada por cada uno de los grupos. Si no están todos los grupos de acuerdo, no puede haber declaración institucional, ¿de acuerdo? Una última intervención de réplica, pero no, no va a haber.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene, D. Daniel Touset López:

Como viene en el Reglamento del Pleno que se pueden hacer enmiendas de voz, incluso durante el debate de los puntos a decidir dentro del Orden del Día, propongo al grupo proponente que, en este caso al Partido Socialista, que esto sea una toma de posición del Pleno en los términos en los que se acogen, o sea, que se recogen en la declaración provincial, con lo cual se convertiría en el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, declara que ta ta ta, y, o sea, y con esta enmienda que le propongo al Partido Socialista, se podría votar y, bueno, se podría votar de todas maneras.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Pero tiene que ser con otra propuesta.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Es una enmienda.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por un tema así, esta propuesta, la moción dice a la consideración del Pleno de la presente declaración institucional y eso no es viable.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Como recoge el reglamento de Pleno, se pueden hacer enmiendas de voz dentro del debate. Entonces se propone. Yo propongo esa enmienda dentro de esa, es toma de posición del Pleno.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Es que no puede presentar enmienda a esto, porque esto es lo que es. Esto es una declaración institucional y usted puede presentar una enmienda a una moción, a una proposición, pero a una declaración institucional no.

Interviene, D. Daniel Touset López:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Pido asistencia al secretario.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Vamos a votar si se admite que hagan ustedes o que esto lo transforme, que esto lo transformen en una, que transformen en una moción, pero desde luego así está. Para lo cual vamos a hacer un, vamos a hacer un turno, otro turno de intervenciones a ver si vamos a votar la conveniencia o no de la moción, ¿vale? No, ya te dicho, una moción in voce para que eso se transforme en moción. ¿De acuerdo? Por parte de Unidas por el Casar. ¿Está usted de acuerdo en la moción in voce? Sí. ¿Por parte del grupo Contigo?

Interviene, D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez Juárez:

Sí, estamos de acuerdo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Estás de acuerdo en que se transforme en moción?

Interviene, D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez Juárez:

Sí, pero me gustaría saber si lo ha aceptado primero el Partido Socialista, porque primero ellos son los proponentes.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No, perdona. Son ellos los proponentes.

Interviene, D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez Juárez:

Claro, pero si ellos no aceptan, tendrán que aceptarlo ellos primero.

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Que sí, que sí. Estamos a favor. Estamos a favor de que se haga una moción.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

¿Y ustedes, señores de Vox, están a favor en contra de que se presente una moción in voce?

Interviene, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

No estamos a favor.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No, no, pero es que lo que han presentado es una declaración institucional que no es viable. Ahora, si alguien quiere presentar una moción in voce de decir, tenemos que decir nosotros si lo admitimos o no.

Interviene, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Nuestra posición va a ser la misma. Entonces, si quieren preparar otra moción para el siguiente Pleno en relación a esto.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, yo no sé, ustedes que dicen que no. Nosotros, el Grupo Popular también votamos que no, porque no viene a cuento. Si ustedes aquí lo que traían era una declaración institucional. Ustedes traían una declaración institucional y si quieren presentar una moción, la presentan en otro Pleno. Ahora vamos a votar. Todavía les tengo que preguntar a ustedes si ustedes están a favor o no.

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Sí, sí, estamos a favor.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

De presentar una moción. Ustedes están a favor. Entonces, ¿votos a favor de la moción in voce? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra de la moción in voce. Entonces, a ver, moción in voce que presenta, entiendo, el Grupo Socialista, o no sé si lo presenta Unidas por El Casar por ustedes o.

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Pero si es que es lo mismo, pero hacerlo una posición del Pleno.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Escúchame. No es lo mismo. No es lo mismo transaccional que declaración institucional y lo sabes, ¿vale?

Interviene, D. DanielTouset López:

No vamos a hacer más circo, para que conste en acta. Vamos a votar el texto dentro de las condiciones que se han votado dentro del Pleno y entendiendo que es la transposición de esta declaración institucional como una moción in voce dentro del Pleno, que es algo que está ajustado al reglamento del Pleno de nuestro Ayuntamiento y que se ha hecho en otras ocasiones sin mayor drama. Así que pues eso, el texto es conocido por todos. Se pasa a votar. Perdón, es que me pongo ya de alcalde.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por parte del grupo Contigo, ¿alguna intervención? Yo no tengo la culpa de que se presenten las cosas como se presentan.

Interviene, D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez Juárez:

Bueno.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Tú lo sabrás. Yo que sé, yo que sé si has hablado con algún grupo y has negociado la declaración.

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

¿El Partido Popular está en la FEMP, ¿verdad? Tienen ustedes la presidencia de la FEMP para ser más concreto y es algo que ha salido de la FEMP. Por lo tanto, no se hagan ustedes los sorprendidos sobre cómo es la moción o la declaración institucional. Perdone. O sea, no se puede hacer usted el sorprendido porque su partido está dentro, igual que está el Partido Socialista. Igual que la recibió el Partido Socialista, la recibieron ustedes.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Pero que yo no me hago el sorprendido de esto, que me hago el sorprendido, el sorprendido me hago de que lo presenten como declaración institucional. No me hago el sorprendido de esto. ¿Cómo voy a estar sorprendido de esto si lo sé? Me extraña que presenten una declaración institucional. Pensé que habían vuelto. Pensé que es que habían vuelto a negociar con Vox algún tipo de actuación como esta. Sí, pero no me avergüenzo. Bueno, vamos a fijar posiciones. Usted ya ha fijado la suya. El grupo Contigo.

Interviene, D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez Juárez:

Bueno, pues para no seguir con el debate de si una moción se convierte en institucional en el propio Pleno o si se puede convertir en una moción, puesto que esto ya ha sido votado y el Reglamento lo ampara, porque no se ha dicho nada en contra legalmente hablando, desde Contigo Somos Democracia queremos manifestar nuestro pleno apoyo a la declaración institucional, que en este caso ya no es institucional, sino que en todo caso será una declaración del Pleno que ha propuesto la Federación Española de Municipios y Provincias, en este caso, como bien se ha dicho, está presidida por el Partido Popular, y lo apoyamos por lo siguiente: el suceso ha ocurrido recientemente en un municipio de Murcia, en el que un joven agredió a una persona mayor. Nos ha conmocionado y, como no puede ser de otra forma, merece la más firme y contundente condena. Ninguna sociedad puede tolerar la violencia ni contra nuestros mayores ni contra ninguna persona. Junto a esa condena inequívoca y firme de Contigo Somos Democracia, debemos ser igual de firmes, y así lo somos, al rechazar cualquier intento de instrumentalizar este hecho para señalar o estigmatizar a toda una comunidad por su origen, religión o identidad, aunque sean inocentes, lo cual es igual de reprochable y también es un delito. La respuesta ante la comisión de un delito no puede ni debe ser el odio colectivo ni la incitación contra vecinos y contra vecinas que conviven con nosotros y con nosotras y que trabajan, que estudian y que contribuyen al progreso de nuestros municipios. Lo que haga un individuo es responsabilidad de ese individuo. La violencia se juzga y se condena de manera individual, nunca de manera colectiva ni en las calles, y se juzga donde se hace justicia, en los juzgados, y con las herramientas democráticas de que nos hemos dotado como sociedad civilizada. Nuestra Constitución lo recoge de manera clara y rotunda. El artículo 14, además, establece que todos los españoles son iguales ante la ley, sin que





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición de circunstancia personal o social. En numerosos artículos se recoge la igualdad de todas las personas que viven y conviven en nuestro país. Cuando se señala a comunidades enteras por la conducta de un solo individuo, se está vulnerando un principio fundamental. Además, el propio Código Penal tipifica como delito la incitación al odio, la discriminación y la violencia contra personas o grupos por razón de su origen, su religión o cualquier otra condición y es el propio Código Penal el que establece la circunstancia agravante cuando un delito se comete por motivos de discriminación. Por tanto, nuestro ordenamiento jurídico ya establece las herramientas necesarias para juzgar. Ya establece que no sólo se debe castigar el delito individual, sino también cualquier intento de utilizarlo como excusa para promover el odio o la exclusión. Ambas conductas, desde Contigo Somos Democracia, las reprochamos, porque ambas conductas son reprochables, sobre todo cuando se instrumentaliza y se utiliza con fines partidistas y de rentabilidad electoral, lo cual demuestra la falta de responsabilidad y la altura de miras de quienes caen en este tipo de comportamientos y que son representantes públicos. Este principio no es exclusivo de nuestro marco nacional y todos los que estamos aquí, igual que quienes nos representan en otras administraciones públicas, desde el nivel nacional hasta las comunidades autónomas, debemos dar ejemplo. Como digo, este principio no es exclusivo de nuestro marco nacional, está también recogido en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. No me voy a dilatar en cuanto a los artículos y lo que dice cada uno de ellos. España, como miembro de la Unión y del Consejo de Europa, está jurídicamente obligada a garantizar que la convivencia no se vea amenazada por ningún discurso que aliente a la división. Nuestro voto a favor del contenido que nos ha enviado la Federación Española de Municipios y Provincias y que se ha traído a este Pleno, es también un respaldo a la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuya profesionalidad garantiza la protección de nuestros derechos y nuestras libertades. Ellos trabajan cada día para que la ley se cumpla y para que nuestra ciudadanía pueda convivir en paz. Debemos exigir que cuenten con los medios suficientes, porque la mejor manera de combatir la inseguridad es a través de la justicia, la prevención y la protección, nunca desde el enfrentamiento social. Pero también tenemos que, ya, ya, ya voy. También tenemos que ser responsables para no enfrentar, porque eso no ayuda tampoco a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. El populismo y el discurso de odio no ayudan a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad. Necesitan medios, sí, pero también necesitan el apoyo responsable de la sociedad y de los partidos políticos. Somos





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

conscientes de que probablemente este contenido de la FEMP no va a alcanzar en este Pleno un rango institucional, pero al menos que se declare, pero al menos que se declare, como se ha dicho, un acuerdo mayoritario de este Pleno, y por eso nosotros vamos a votar a favor, porque creemos en un modelo de sociedad abierto, diverso, inclusivo y seguro, donde cada persona sea juzgada por sus actos individuales y nunca por su pertenencia a una comunidad. Doy las gracias porque sé que me he pasado un poquito de tiempo, pero no he intervenido entre otras intervenciones de otros compañeros y compañeras. No he gastado más tiempo del que han podido gastar otros compañeros y compañeras interviniendo mientras intervenían otros, y he sido respetuosa con todos los turnos de palabra, con lo cual doy las gracias a este Pleno por haberme cedido a lo mejor un minuto más de mi tiempo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muchas gracias. ¿Por parte del grupo Vox? ¿Por parte del grupo Vox?

Interviene, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Sí. Bueno, lo único recalcar lo que ya hemos dicho. No necesitamos ni declaraciones institucionales ni tampoco mociones. Lo que necesitamos son hechos, control de fronteras, expulsión de quienes delinquen y apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad y tolerancia cero con quienes ponen en peligro nuestras calles. Como hemos dicho en innumerables ocasiones en este Pleno, nosotros rechazamos cualquier tipo de violencia, pero también rechazamos que se utilicen las agresiones de Torre Pacheco para imponer un discurso que solo culpabiliza a las víctimas. No se engañen. No es racismo señalar los problemas de la inmigración ilegal, es sentido común. Y bueno, seguiremos defendiendo la seguridad en nuestras calles y que nuestras familias puedan vivir en paz. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muchas gracias ¿Por parte del Grupo Socialista?

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Lo único que voy a decir es que, bueno, agradezco primero a Unidas por El Casar que haya hecho la propuesta, que es evidente que en este Pleno hay





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

mayoría de luchar por la convivencia y por el respeto a las personas y que lo único que habría que controlar son los discursos de odio como los que escuchamos día a día en este Pleno por parte del grupo Vox. Gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno. ¿Qué, quiere intervenir por alusiones?

Interviene, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Sí, me gustaría que llamase al orden cada vez que faltan al respeto a nuestro grupo, ya que aquí no faltamos al respeto a ningún grupo ni a ninguna ideología. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, que coste en acta. Bueno, nosotros desde el Grupo Popular, evidentemente, claro que sabemos y conocemos el escrito y el comunicado de la FEMP, porque efectivamente estamos presidiendo la FEMP con la alcaldesa de Jerez, me parece que es la presidenta de la FEMP, compañera mía, además, en el Senado. La posición nuestra del Partido Popular es que nos vamos a abstener, no porque no estemos de acuerdo, evidentemente, con el escrito de la FEMP, que estamos de acuerdo. Nos vamos a abstener por la chapuza que de que ahora presenten la declaración institucional, la convierto en moción, porque eso nos parece que hay que manejar las herramientas jurídicas que nos corresponden, que hay que saberlas manejar bien y saber cuándo se presenta una declaración institucional, cuándo se declara o cuándo se hace una moción transnacional que se podía haber hecho, o cuándo se hace una moción simplemente y se ponen las enmiendas que sean. Esto nos parece que es un despropósito y por eso nos vamos a abstener, porque, evidentemente, cómo no vamos a estar de acuerdo con un comunicado que ha hecho el Partido Popular. Dicho lo cual, ¿votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Tres votos en contra. ¿Abstenciones? Dos abstenciones. Bien, y vamos con la última moción del día. Moción del grupo Unidas por el Casar. Don Daniel, cuando quiera, tiene usted la palabra.

**6.-Propuesta de Resolución: D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Municipal de Unidas El Casar en el Ayuntamiento de El Casar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Reglamento Orgánico del**





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

### **Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Casar, somete a la consideración del Pleno la Propuesta de realización de un estudio integral de la situación hidrológica en todo el término municipal de El Casar.**

Interviene, en primer lugar, D. Daniel Touset López:

Vale, antes de empezar, en la Comisión previa se ha solicitado por parte del Partido Socialista la modificación de un párrafo. Les he enviado por WhatsApp, es la verdad, una propuesta y al parecer están de acuerdo. Así que cuando, bueno, voy a leer ese párrafo para poner la, bueno, cuando haga la exposición, al leer ese párrafo ahora para decir el texto que se queda. Luego lo paso al secretario para que quede para el acta y para la transcripción, ¿vale? Tal y como venimos hablando, también se habló en el Pleno, existe una realidad que es que hay que ponerle coto y hay que ponerle el cascabel al gato a la realidad del agua en nuestro municipio. Lo hemos hablado. Se ha dicho por parte de los técnicos, aparte de los políticos dentro del Ayuntamiento y dentro de las Comisiones varias veces, que existe una problemática constante y continua con el agua. Hemos visto este verano cómo ha habido cortes de agua en El Coto durante un largo período de tiempo. Tenemos tres, por lo menos tres realidades existentes, agua del Sorbe, agua del Sorbe y pozos, y pozos en algunas de las urbanizaciones. Tenemos unas redes de abastecimiento que muchas de ellas vienen de los años 60 incluso. Hay presencia de fibrocemento, hay presencia de tecnologías nuevas. Se reconocen dentro de los informes que se ha presentado en el Ayuntamiento, pérdidas de cientos, incluso de miles de metros cúbicos al año. La inversión anual era de 200, en el último Pleno de presupuesto subió a 560.000 si no me falla la memoria. O sea, realmente existe un problema estructural con el agua. No es una cuestión de ir haciendo actuaciones puntuales ni de tener una estrategia que tenga que ver solamente con la facturación o con la acometida de entrada y de salida. ¿Qué significa esto? Que o tenemos una imagen o un análisis o un estudio integral, tal y como proponemos, que nos haga ver cuál es la realidad de la situación hídrica de nuestro municipio y nos pueda, desde este conocimiento de la realidad, tomar las medidas a largo plazo, porque lo que exige la realidad es que sean medidas a muy largo plazo por el coste que suponen y por lo precarias que son las arcas del municipio, o vamos a acabar de aquí a pocos años, con el cambio climático, con la realidad de que nos falta agua y nos falta suministro para las personas que vivimos, con problemas que entiendo que serán más graves. No es una cuestión de ser catastrofista ni de meter miedo a nadie. Es una cuestión de ver cuál es la realidad del día a día en nuestro verano y en este propio verano y en los veranos anteriores. En cuanto al





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

texto que se propone sustituir, en el tercer párrafo, la propuesta que le he hecho llegar al Partido Socialista sería: los contadores con los que contamos son arcaicos y a pesar de las iniciativas puestas en marcha por los gobiernos anteriores de acometer la inversión necesaria para pasar a tener una red de contadores digitales, aún no contamos con una fuente de información veraz y en tiempo real sobre los consumos del municipio, aumentando las modificaciones, no hace referencias partidistas, sino poner que, aunque ha habido esfuerzos, la realidad es que no se ha llevado a cabo. No es una cuestión de entrar en polémicas o andar diciéndole a X o a Y que no se ha hecho, la realidad es que no está hecho y la realidad es que hay que ponerse a ello para poner soluciones. Lo que proponemos es poner en marcha, con medios propios y externos, porque entendemos que los medios propios del Ayuntamiento no van a ser capaces de hacer un análisis tan exhaustivo como se propone, pues llevar las actuaciones necesarias para la realización de un estudio general integral sobre la situación del ciclo integral del agua en el municipio, que incluye desde el suministro hasta la depuración y vertido, desde el abastecimiento hasta el saneamiento y depuración de las aguas residuales, para poder hablar con hechos y con cuestiones y datos contrastables sobre los que podamos tomar una posición u otra en función de nuestra ideología, pero tener una foto fija que nos haga tener datos para actuar, porque si no tiene datos, al final son especulaciones o maneras de obrar. Creo que no hay nada más que decir.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. ¿Por parte del grupo Contigo? Al segundo turno. ¿Por parte del grupo Vox?

Interviene, en segundo lugar, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Bueno. Coincidimos en que el agua es un problema que debemos resolver ya. Sin embargo, no basta solo con un estudio, sino que necesitamos un plan realista, riguroso y con financiación. Usted lo plantea como un estudio externo, pero no detalla con qué recursos técnicos o económicos habría que realizarlo. El problema del agua sabemos que no es nuevo. Es una herencia de bastantes años atrás. Ahora, bueno, hemos comenzado a trabajar en ello. En los anteriores presupuestos que aprobamos el mes pasado vieron que había una partida para iniciar el estudio. Es verdad que solamente para la urbanización de El Coto, y sí que vemos necesario el Plan Municipal de Infraestructuras Hidráulicas para todo el municipio como plantea.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. ¿Por parte del Grupo Socialista?

Interviene, en tercer lugar, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Sí. Bueno, en principio, agradecerle, Daniel, que hayas modificado lo que hemos solicitado en la Comisión previa, y solo añadir que, bueno, es verdad que no llegamos a ejecutar esa digitalización. Es cierto que solicitamos un fondo Next Generation por casi 600.000 euros para acometer el cambio manual a digitalización en todo el municipio. No nos dio tiempo, no hemos podido seguir luchando y trabajando por esa propuesta y, bueno, creo que nos tomamos en serio bastante la problemática del agua en nuestro municipio, de las redes del agua, puesto que destinábamos en nuestro presupuesto entre doscientos y pico mil y 300.000 euros para ayuda, o sea, para mejora de dicha red. O sea, es verdad que muchas veces las limitaciones del presupuesto, todos las conocemos, y bueno, eso no quiere decir que no hemos trabajado en él y que, obviamente, hay que mejorar y que todos estamos de acuerdo en que esa digitalización es necesaria. Por nuestra parte, nada más.

Interviene, el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, yo llevo un par de comentarios al respecto, porque se mezclan muchas cosas. Yo creo que no es el momento ya de, probablemente, no es el momento ya de hacer estudios. Probablemente es el momento de tomar decisiones ya. Yo creo que la diagnosis está bastante hecha. Faltaría alguna cosa, como es el caso de El Coto, pero en el resto de espacios la diagnosis está bastante hecha. Lo que hay que tomar son decisiones importantes y, pero vamos, una de las cosas que comentaba el portavoz de Unidas por El Casar, toda esa información yo entiendo que es una información que tenemos, que la información y los números prácticamente están. Hay que tener en cuenta una cosa, y es que es, o sea, la casuística no es única. Hay muchas, muchas, como bien se pone, hay muchas circunstancias, por ejemplo, y luego lo que pasa es que se mezcla todo, el problema de El Coto no es un problema de suministro, y aquí se está diciendo que es un problema de suministro. El problema de El Coto no es un problema de suministro ni de cortes. El problema de El Coto ha sido un problema de presión, de presión, porque yo lo he contado alguna vez y ustedes lo conocen, y si no se lo vuelvo a decir, en El Coto tenemos dos





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

depósitos de 5.000.000 de litros, y esos dos depósitos de 5.000.000 de litros se suben con unas bombas a un depósito que hay en Llanomonte, que es de 2.000.000 de litros, y de esos 2.000.000 se reparte el agua por gravedad. ¿Qué pasa? Pues que cuando vienen las épocas, como este año, más duras de verano y donde ha habido crecimiento de viviendas, etcétera, efectivamente, pues sobre todo las zonas que pillan un poco altas, las zonas de abajo, pero que pillan un poco altas, se quedan sin presión. Pero no es que no haya agua, sino que no llega el agua porque se va antes por otros puntos. Entonces el estudio que nosotros hemos encargado, por una parte, exclusivamente para El Coto, es un estudio que es un estudio que lo llamamos así de sectorización del Coto, porque nosotros creemos que el sistema que se ha estado utilizando hasta ayer, el sistema del suministro de agua por gravedad no va a ser suficiente. ¿Qué hemos hecho? Hemos metido dos grupos de presión, en los dos hemos puesto una tirita, por así decirlo, una tirita que a veces, además, en algún caso era una tirita vieja y de vez en cuando pues se estropea y causa problemas, pero no porque no haya habido agua, sino porque ha habido unos problemas de presión que hemos más o menos controlado, unas zonas mejor que otras, con dos grupos de presión que cada grupo lleva unas bombas que llevan que valen un dinero, y ha habido que poner toda una serie. O sea, que se ha hecho una inversión y más o menos se ha estado controlando. El problema del pueblo es un poco es un poco distinto. Hay una propuesta, hay una alternativa que es toda la zona de los sectores probablemente habría que darle suministro, desde probablemente el depósito de Llanomonte, que ya tiene también dos grupos de presión para distribuir a las zonas altas. Es decir, el sistema antiguo de gravedad, o se refuerza con un sistema de grupos de presión para que llegue bien a todos los sitios, o no es válido. Y, por otra parte, en el pueblo, como ya he comentado también muchísimas veces, tenemos un depósito que es de cuando yo vine a vivir aquí, y que se llena y se vacía seis veces al día. Eso no es un depósito. Eso es pues una llave de paso. Eso no es un depósito, y evidentemente hay que hacer un depósito más grande, sobre todo en el pueblo. Quiero decir, la casuística es muy variada. La información la tenemos casi toda, quitando el tema este de El Coto, que nos van a decir por sectores cómo habría que hacer para resolver ese problema concreto, pero si hablamos de todo el problema, el problema global, efectivamente, creo que tenemos encima de la mesa toda la información como para podérsela dar a un, si quieren ustedes, a una consultora o tal, pero que yo creo que el momento nuestro es más de tomar decisiones, de actuaciones ya que de seguir haciendo estudios, porque si no, si seguimos haciendo estudios, y ya le digo, dejo fuera el tema de El Coto, ¿eh?, porque el tema de El Coto ya está avanzado el estudio y yo pienso que en 40 días, 30 o 40 días estará terminado y a ver qué nos proponen, qué nos





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

dicen. Entonces, bueno, yo creo que lo que sí podríamos hacer, y no me gusta mucho esto de, como decían aquellos, si quieres aburrir un tema pon una Comisión, ¿no?, pero bueno, yo creo que lo suyo es crear una Comisión donde estemos representados todos los grupos y podamos poner ahí encima la información y ver qué decisiones se toman. Sí le quiero decir una cosa que dice usted, no, que no nos dio tiempo con los fondos Next Generation. No, los fondos Next Generation en el tema del agua, lo que pasa es que nos dijeron, al Ayuntamiento de El Casar le dijeron que no. No, pero quiero decir, que es que nos dijeron que no, no sé si por qué no, porque era para el tema de los contadores y por lo que sea, es verdad que muchos fondos Next Generation no han podido o no se han sabido ejecutar, ¿no?, en general, no aquí. Entonces, bueno.

Interviene, el Sr. Secretario:

Hay una razón. Porque éramos demasiado grandes. Agotaron todos los fondos los municipios de menos de 5.000 habitantes para abajo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Y todos los de 5000 habitantes tienen contadores digitales?

Interviene, el Sr. Secretario:

No era para renovación de redes.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No, pero uno que había sí, uno que se pidió sí que era para el contador. Bueno, da igual, da igual. El caso es que no nos lo concedieron. ¿Vale?

Interviene, el Sr. Secretario:

Y ahora tenemos otro. Hemos pedido otro hace seis meses, pero es que me acuerdo hasta las cantidades.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Hemos pedido otro que no nos lo concederán. Bueno, entonces vamos a hacer un segundo turno de intervenciones. Yo creo que esa sería un poco la solución, si le parece, que pongamos encima de la mesa toda la información. La otra última información que tenemos es que han entrado las Castillas, y con la entrada de las Castillas a la tubería nueva no hemos notado excesivo, excesivo problema, creo. A lo mejor un día se nota, ¿no?, un día que haya alguna avería o alguna cosa. No había habido ningún problema de suministro de agua. Sí es verdad que cuando hubo el corte para hacerlo, hubo que estar toda la noche llenando, vaciando, llenando, vaciando, porque era un tema muy, pero bueno, fue un día puntual y no llegó a. Los problemas más importantes se han producido, como le digo, en El Coto, y por ese problema puntual que les he comentado. Vamos a hacer un segundo turno de intervenciones.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Yo, por contestar. Bueno, primero por Vox, que es uno de los primeros que me han contestado. Han hablado lo del tema de la herencia recibida. Yo es una apelación que no suelo utilizar cuando se habla de cualquier punto que se traiga al Pleno. Me parece que es algo aburrido porque al final lo que hay que hacer es cuando estás en equipo de gobierno plantearte las soluciones que tienes que poner por delante. Entonces a mí me da igual que me hablen de que estaba mal antes. Y sobre la financiación del estudio, que también han comentado que a ver cómo se va a financiar esto. Pues hombre, de cómo funciona un Pleno y una propuesta que se hace, pues los grupos proponemos al equipo de gobierno y el equipo de gobierno busca la manera de financiarlo, porque creo que cabe. Aparte, y ahora vinculado con la respuesta que me ha dado José Luis, pues teniendo en cuenta que se conoce bastante, por lo que me ha comentado, ¿no?, que existe bastante información por esto, pues compilarla, ponerla, poner al servicio de, aunque sea un funcionario, no hace falta que sean externos, y de esa manera convocar una Comisión y, dentro de esa Comisión, trasladar a todos los grupos y al Pleno en su conjunto este informe, pues si está ya hecho, entiendo que no tendrá problemas de votar a favor, porque me ha venido a decir que prácticamente están en todo. Yo aun así entiendo, y creo que es interesante que se ponga toda la información que se tiene en manos de una consultora, que en un periodo corto se pueda hacer una un estudio de cómo estamos. ¿Por qué? Porque según el sector realizado, la falta, o sea, si El Coto está pendiente de un informe y no está fuera de una visión conjunta, bueno, pues El Coto es prácticamente la mitad de la población y es prácticamente la mitad del terreno, y si no, dos





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

quintas partes. Cuando se habla del ciclo integral del agua, no estamos hablando solamente de que haya problemas de suministro, es que estamos hablando de todo, desde el suministro en alta, la, o sea, el almacenamiento, si necesitamos más depósitos, si hacen falta meter más presión, si hace falta más altura. Eso es lo que lo que nos tiene que diagnosticar un estudio. Por eso creo que es imprescindible. No es una cuestión, o sea, yo creo que hay que votarlo y hay que llevarlo adelante y, si quiere, incluimos la propuesta de una Comisión dentro del acuerdo o como un segundo acuerdo, porque me parece también correcto que estemos todos involucrados en este punto, porque es una cuestión central. Cuando se habla de la financiación, claro, el problema de todo esto es financiarlo. Entonces o vas a deuda, o vas a subvención, o las dos. Pero tal y como es la magnitud del problema, me puedo equivocar y no es cuestión de cerrarlo a eso, pero hay que, es un problema serio, grave, y cuando tienes un problema en casa y se te van los cimientos, pues te tienes que meter a por ello. Y creo que, para poder justificar, y yo sé que al PP en concreto hablar de deuda es hablar del coco, pero si tienes que justificar de alguna manera poderte meter en un endeudamiento del pueblo tiene que ser con una cuestión técnica que lo soporte y que te haga poder salir a pecho a decir si hacemos esto es porque no queda otra. Si hacemos esto es porque se nos cae la casa y porque el pueblo está en un problema serio de abastecimiento, ¿que faltó presión?, cuestión de ciclo integral del agua, ¿qué falta un depósito?, cuestión de ciclo integral del agua. ¿No ha habido problemas con el suministro de sobre? Pues me alegro. Y las cosas puntuales trasladarlas a las personas y al municipio como cuestiones puntuales. Pero es que esto no es un problema puntual, es un problema general. Entonces no, no, le pido que vote a favor y que lo lleven a cabo, sobre todo que lo lleven a cabo, ya no que voten a favor. Si sale a favor, que lo lleve a cabo el equipo de gobierno porque es útil para el municipio.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del grupo Contigo?

Interviene, en tercer lugar, D. Javier Bule Viedma:

Nosotros, bueno, corroboramos un poco lo que dice Daniel, más bien en el sentido de poder unificar lo que se ha hecho tanto en esta legislatura como en anteriores legislaturas. Por ejemplo, el anterior, que estuvo a punto de licitar todo el ciclo interno del agua, también se hicieron estudios con urbanizaciones y en esta legislatura también estamos trabajando en ello, a falta del estudio actual,





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

que sólo trata de solucionar el problema de El Coto. Entonces vamos a votar a favor, porque sí consideramos importante tener un documento, como bien has dicho, Daniel, que unifique todo y que se haga pública la situación actual para poder tomar medidas. Y también coincido en que, si hay que pedir financiación para asuntos importantes como es este, pues consideramos desde nuestro grupo que habría que pedirla. Pero antes de pedirla hay que ver qué situación tenemos y la solución es unificar todos los datos que ya tenemos. Así que, como he dicho, votaremos a favor.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del grupo Vox?

Interviene, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Bueno, como ya hemos dicho antes, vemos necesario lo que se plantea, pero consideramos falta de medios para llevarlo a cabo, así que nos abstendremos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Pues nosotros vamos a votar a favor.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien. Bueno, esto ya es la segunda vuelta, y un par de consideraciones por terminar. Una, un dato, el estudio, por ejemplo, de El Coto para sectorizar todo El Coto y que nos digan aparte de las dos bombas que tenemos en esos dos depósitos de 5.000.000 de litros, porque ahora, claro, el agua que estamos es de esos depósitos la que se está enviando, con lo cual de arriba se envía menos. Ese estudio nos cuesta 7.500 euros, es un estudio sólo de sectorización en El Coto. Yo estoy de acuerdo en casi todo lo que hemos planteado aquí. Digo que tenemos datos e, incluso, por ejemplo, sabemos lo que nos cuesta sustituir un metro de tubería de fibrocemento. Me parece que son 200 euros, una cosa así. Todo ese tipo de información, toda el agua que entra, el agua que sale de los pozos, etcétera, toda esa información la tenemos. Por eso te decía que, bueno, a lo mejor hay que coger, que no se trata de coger una consultora y que nos





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

empiece a hacer un estudio que tarde tres años en hacer un estudio, sino que hay mucha información que probablemente se trate de ordenarla y de, y bueno, luego siempre hay alternativas. Siempre hay alternativas. No hay por qué siempre endeudarse. Hay alternativas por las cuales se solucionan esos problemas. Lo que pasa es que a lo mejor son alternativas más creativas, pero las hay, las hay. Las hay, o por lo menos diferir esas deudas, ¿sabes?, de alguna manera. Y luego, pues tenemos también estos días, y ya lo digo aquí porque también les habrá llegado, pues tenemos un problema con la adaptación del canon nuevo a la facturación que había. Saben que ha habido una, que está habiendo problemas no en todos los casos, en algunos casos que las personas no pueden leer bien todos los datos de la factura. Si les llega esa pregunta, pueden pasar por aquí. Si tenemos el correo, creo que se lo mandamos, a los que no tenemos el correo se lo vamos a mandar por correo ordinario, pero es un problema del encaje de cómo está metido él. Y ahí también ha preparado un documento secretario muy interesante de cómo se queda la factura global de un vecino en El Casar, ¿no?, la parte la parte del canon y la parte del consumo habitual que él tenga. También por darles algún dato más, alguna información, el canon, si no me equivoco, nos va a costar alrededor de 50.000 euros cada dos meses, es decir, 300.000 euros al año. Es lo que vamos a pagar de canon a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. 50.000 euros por bimestre, calculado como está solamente para 5.000 contadores, vecinos u hogares, sale a una media aproximada de 100 euros que da, lo que yo había dicho al principio, había dicho 96, pero sale en unos 100 euros. Eso es lo que. Al año, al año. Eso es lo que se va a pagar de canon, y ha habido un problema que a lo mejor les llega, por eso se lo traslado, lo de la factura, que ha habido un problema con el encaje, con la conexión con el banco, con Servicaixa. Sí, eso es. Vale, muy bien. Bueno, pues vamos a votar la moción, ¿de acuerdo? ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Tres abstenciones. Por lo cual queda aprobado la moción. Vamos a pasar al turno de ruegos y preguntas rapidito, no más de tres preguntas, ¿eh? Rapidito, que estoy ya con un calor. Por grupo, tres preguntas por grupo. Venga, Daniel. Facilitas.

Interviene, D. Daniel Tousset López:

Lo primero Aqualia, recibo del agua, que es de lo que estábamos hablando, ha llegado un recibo de Aqualia no del Ayuntamiento, a mí solo me ha llegado el cobro pero no por correo electrónico, conozco gente que sí le ha llegado un correo electrónico con la información, ¿porque viene de Aqualia y no de recaudación y por que no ha llegado a todo el mundo por correo electrónico? Aunque parte ya lo ha contestado para que conste.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, el Sr. Secretario, D. Juan Miguel González Sánchez:

Yo te contesto, vamos a tener muchos problemas y los vamos a seguir teniendo. Aqualia no es concesionaria, es simplemente la prestación de servicio, es un soporte técnico, por ello hay una mujer en Recaudación. Los que tienen el recibo no domiciliado no hay problema porque les llega la carta, tenemos problemas con los bancos porque no reciben la información. Para este bimestre lo que hemos hecho es mandarles un correo electrónico con la información, no obstante, pueden venir aquí y se les da el recibo. A la gente que no tiene correo electrónico se le va a mandar por correo ordinario, hasta que tengamos soluciones definitivas. Es una solución temporal porque mandar 5.000 recibos es un coste brutal. El problema está, en que hay una norma SEPA Servicio Unitario de Pago de la Unión Europea, que tiene una serie de dígitos, aunque parta de La Caixa después hay que mandarlo a cada uno de los bancos y cada banco es un mundo, es cierto que Aqualia, estamos trabajando es unas condiciones precarias, no solo es un problema del Canon sino también del Software que se nos ha dado de baja a uno de enero, la empresa no nos da servicio técnico, y hay que pasar por un proceso de transformación profundo y eso va a tardar seis, ocho o diez meses hasta que eso funcione, y tenemos dos bimestres porque aguas de Castilla-La Mancha nos va a exigir que paguemos la cuota, y solo hemos cobrado el tercer bimestre, no hemos cobrado el canon del primero y segundo bimestre.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Vale, entonces una pregunta, en que condiciones, ¿se ha sacado una encomienda de gestión, un contrato menor?

Interviene, el Sr. Secretario:

No, no se ha hecho una encomienda de gestión, la alternativa que teníamos era Diputación, que me dijeron a partir el día 26 empezamos a hablar, y nos exigía adaptar la Ordenanza a sus trimestres, trimestral o cuatrimestral lo tiene Diputación, eso implicaba cambiar la Ordenanza por completo, asique hemos optado por la segunda opción, porque nosotros no tenemos medios, y hemos optado por coger una empresa, poner un parche, lo que pasa es que dentro del contesto de que Aqualia nos da un soporte para todo el mantenimiento hemos incluido este servicio, pero esto es temporal por que tenemos que sacra el





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

servicio a licitación, y la corporación tiene que decidir si lo hace por concesión o por arrendamiento de servicios, con independencia de la tasa. Este servicio hay que profesionalizarle porque ya somos 5.200, y no os cuento ya el problema de las urbanizaciones que tenemos un servicio mixto, porque ahí si cobramos depuración, pero no cobramos agua porque lo cobran ellas porque son suministradoras, el problema del Ayuntamiento de El Casar es muy compleja en la depuración del agua.

Interviene, D. Jose Luis González La Mola:

Bueno seguimos.

Interviene, D. Daniel Touset López:

El tema de la recogida de basuras en verano, estando como estamos en verano cuando el pueblo se ha llenado de gente, a mí me han llegado bastantes quejas sobre la acumulación de basuras, yo entiendo y sabemos las limitaciones de la Mancomunidad, pero se ha planteado trasladarle a la Mancomunidad el refuerzo que tiene que haber en verano, contratos que se puedan hacer para reforzar el servicio porque es cuando tenemos más población, porque esto nos viene todos los años, que deberíamos tener fijos discontinuos si se me permite, porque nuestros empleados se van de vacaciones y también viene mucha gente de vacaciones, pues que medidas se van a trasladar a Mancomunidad para poner remedio a esto en cuanto a recogida de basuras y lo saturado que ha estado el servicio.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Vale, no sé si te refieres a los RSU'S, en la Mancomunidad tenemos problemas de bajas, como es habitual, pero es un servicio pesado y duro para los trabajadores, y ha habido bastantes bajas, todas ellas se han sustituido, las últimas se han realizado a través del paro, algunas de estas personas se han dado de baja de forma inmediata y otras ni siquiera han acudido al puesto de trabajo, es cierto que tenemos deficiencias en cuanto a personal, estamos trabajando ya en ello para suplirlo. Y también es cierto que además del problema vacacional que supone una carga que casi duplica en verano, pues también las fiestas de los pueblos hay que reforzar e instalar más contenedores, hemos recibido ya algún contenedor y estamos en proceso de licitar una mayor renovación para renovar casi todos los contenedores. Lo que sí hemos detectado un problema en la





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

recogida de vidrio que como sabes no lo gestiona Mancomunidad, y bueno pues ya nos hemos quejado a la empresa, de cartón también, pero sobre todo el vidrio que se quedaban las bolsas fuera y eso causa una apariencia para todo el punto que junto con los vertidos ilegales, parece que todo el punto está sin recoger.

Interviene, D. Daniel Touse López:

Ha llegado el momento de aumentar los puntos de recogida, tanto de cartón como de vidrio, porque si la frecuencia es poca, tiene que haber más puntos de recogida, y para que no haya impropios tiene que haber puntos de recogida más espaciados para que deje de haber cartón en los amarillos, como vemos todos. La solicitud es que pongan más iglús y más contenedores azules porque ya vendrá el marrón.

Interviene, el Sr. Secretario:

El concejal tiene razón, lo que hay que determinar es el concepto de basura, entonces nosotros hemos tenido muchos problemas a la hora de contratar personal, de ofertas de 15 personas nos quedan 0, entonces hemos tenido una mortalidad en cuanto a bajas altísima, en segundo lugar, no hemos bajado las carencias de recogida, y en tercer lugar el 30 o 40% del vertido es impropio, no es correcto el contenedor. En cuarto lugar, ya tenemos licitada y adjudicada la orgánica, que se va a poner con el camión eléctrico, en muy poco tiempo y eso son centenares de contenedores, eso va a aumentar la plantilla en tres operarios que sacaremos la oferta de empleo. Y en quinto lugar el Sr. Presidente, y yo colaborando con él, vamos a hacer un programa para renovar la flota de camiones aunque es con préstamos a medio largo plazo con dos de carencia, 10 o 12 años porque los camiones están obsoletos, tienen muchos kilómetros. Y hay un problema, que yo creía que era la edad de la gente que trabaja en Mancomunidad, si tu los contenedores le echas muchos impropios tienes muchas bajas laborales, somos en medidas de seguridad los más importante en la provincia, tenemos muchas inspecciones, pero los impropios, cuando la gente echa escombros no se da cuenta del esfuerzo que supone para los trabajadores, hay el doble de kilos y muchas lesiones de clavícula, ese es el problema de la Mancomunidad, que es muy complejo, bueno perdonar.

Interviene, D. Jose Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Bueno yo te puedo contar una anécdota, las dos últimas que vinieron del SEPE.....

Interviene, D. Daniel Touset López:

Sí vamos a contar anécdotas, yo soy hostelero y lo he pasado mal para contratar también, y a llorar a la llorería, que problemas para la contratación los tenemos todos y tenemos que lidiar con ello, y responde a la realidad pero no significa, ya sabéis que no pongo en duda el esfuerzo que se hace, sino que traslado las preguntas.

Interviene, el Sr. Secretario:

Pero no hemos bajado el número de personal.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Hablaba de reforzar. La tercera pregunta, se me ha abierto el melón sobre los baches en calles de El Coto, Camino de Valdetorres, Génova, Talamanca y Bruselas, en concreto aunque podríamos extendernos mucho más. Que si el Plan de asfaltado y bacheado va a llegar a alcanzar para acometer algo de esto, y que plan tiene el Ayuntamiento, porque esto está muy mal todo eso de El Coto.

Interviene, D. Jose Luis González La Mola:

Ya hay uno inmediato, que ya está licitado, y previsto que va desde el cruce de Avenida Madrid con Valdetorres hasta la farmacia nueva que están haciendo, y ahora nos queda empezar con el resto de zonas, pero esta era una zona muy importante, son unos 250 m hasta pasado un poco la nueva farmacia. Muchas gracias a ustedes. Por parte de Contigo, por parte del Grupo Vox, por parte del Grupo Socialista, tienen tres preguntas. Repártanselas como quieran.

Interviene, en primer lugar, D. Francisco Javier López de Bernardo:

Yo entiendo señor Alcalde que lo dice con la boca pequeña porque sabe que no puede limitar, tendrá que modificar el reglamento....La mía es fácil para la Concejala de parques, que sí hay prevista alguna actuación en el parque Tomás Martín, del Sector tres.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene en segundo lugar, D<sup>a</sup>. Corinne Basarot Martín-Toledano:

Haber en Tomás Martín no, lo vamos a hacer un poco más abajo. Se va a rediseñar un espacio nuevo, la parcela que estábamos mirando es la parcela que está entre la Guardia Civil y Mercadona, que va desde arriba hacia abajo, de hecho he quedado este mes de Septiembre con Cañadillas para intentar diseñar lo que vamos a hacer ahí, una idea es de 0 subiendo a 100, como es muy grande no podemos abordarlo de una sola tacada, la idea es planificar espacios pseudo deportivos, porque incluso un columbio o zona multifuncional hace que los chiquitines hagan ejercicio. El trabajo está preparado para Septiembre, tenemos otras actuaciones que se van a realizar inmediatamente en Avenida Los Arenales, que ya tenemos el Proyecto, vamos a limpiarlo, menos es más, creo que siendo la entrada al municipio hay que hacer algo ahí. También tenemos un Proyecto que es la mejora del Centro de Día, que esto haber si lo podemos hacer la semana que viene, y el Parque Tomás Martín va a pasar más abajo, en la zona de los sectores pero queremos hacer algo, bueno el título de 0 a 100 ya te da una idea de lo que se quiere hacer, ya estoy buscando un mini parque infantil para arrancar el Proyecto en la parte de debajo de la Guardia Civil para arrancar el Proyecto, una zona tranquila donde no haya mucho tráfico, y los padres puedan llegar y aparcar, mientras que la parte de arriba siga siendo para los más mayores que vienen caminando por el paseo, está en marcha.

Interviene, D. Francisco Javier López de Bernardo:

Gracias por la información trasladada, la zona de la que hables es una buena idea, y se pueden hacer bastantes cosas, para eso están los Técnicos, que lo valores, estudien y Proyecten, pero no nos podemos olvidar de la zona Tomás Martín, me refiero aunque no se vaya a hacer parque, que sea algo para los chiquitines, pero por lo menos mantenerla limpia y acorde con lo que se merece esta zona.

Interviene, D<sup>a</sup>. Corinne Basarot Martín-Toledano:

En ese espacio que solo sería vallarlo, depende como nos vayan quedando los restos del Proyecto, como en esa zona de los sectores no hay nada, ni parque infantil ni parque de perros, no hay nada, la idea es intentar montar los dos espacios, evidentemente para el que no se acuerde los dos módulos infantiles que había hubo que quitarlos porque las maderas estaban podridas, y no eran seguros para los niños, intenté rescatar algo pero no.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene. D<sup>a</sup>, Nathalia Harpigny Latorre:

Quería preguntar que en el marco del PAM si se ha llevado acabo algún tipo de actuación preventiva para la limpieza especifica y creación de cortafuegos en el municipio, los vecinos nos trasladan quejas de árboles caídos en Avenida de Madrid que cuando se van a retirar, sí hay algún plan específico para la limpieza y retirada de la pinocha acumulada en diversas calles de El Coto, sobre todo por el riesgo que supone de incendios.

Interviene, D<sup>a</sup>. Corinne Basarot Martín-Toledano:

Haber por orden, la campaña de desbroce este año se ha llegado a más del 90 % de parcelas privadas porque hemos cambiado el formato y el modelo de actuar, eso es importante porque hasta el año pasado se llegaba al 30 % del listado, estamos hablando de 240 parcelas que no habían desbrozado en tiempo y forma, todas van a ser sancionadas, lo siento, pero no podemos seguir abusando de los recursos del Ayuntamiento, que es de todos, para realizar este trabajo. Evidentemente, se nos han complicado bastantes cosas en la campaña de desbroce que tenía prioridad, se hizo un refuerzo de recogida de ramas en las zonas más visibles, sé que en Avenida de Madrid todavía nos quedan pero es que tenemos que ir a contarla porque es un tronco, mande dos equipos y cuando lo vieron dijeron, esto no se lo lleva nadie hay que cortarlo, entonces, ahora mismo no está en un sitio donde molesten, ahora cuando empiece la campaña de otoño, cuando empiezan con las podas de los árboles, que ya empezamos otra fase de mantenimiento de parques y jardines, la pinocha evidentemente hay un programa de actuación, pero si mientras realizas una limpieza y viene viento se pone todo perdido, evidentemente a la gente hay que pedirle un poco de paciencia porque los recursos son los que son, y no los podemos duplicar. Pero la campaña de desbroce terminó, se están terminando unos flecos que hayan podido quedar pendientes, para tranquilidad de todo el mundo se va a sancionar, se va a cobrar por no haber hecho el desbroce y se les va a cobrar a todos aquellos que se les ha hecho el desbroce, repito hemos llegado a más del 90 %, y el otro del 10 % restante son parcelas valladas a las que no podemos acceder, entonces lo siento pero aunque el vecino se queje el procedimiento para el Ayuntamiento es un imposible, tenemos que ir ante un juez, ni siquiera llegaríamos en plazo. Ya terminamos con el procedimiento de limpieza y tienen que empezar con chupones, pinocha y empezaremos con la poda de árboles en la campaña de otoño.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene, D. Jose Luis González La Mola:

También efectivamente está prevista una campaña para limpiar los sumideros, yo lo tengo ya hablado con el encargado y ya lo tienen previsto, sobre todo los que están más identificados en algunas zonas, pero como dice Corinne cuando viene una tormenta....hay que seguir limpiando.

Interviene, D<sup>a</sup>. Corinne Basarot Martín-Toledano:

Una última cosa, los Arroyos, todavía no tenemos contestación de cuándo van a venir a hacerlo, cuando pedimos permiso nos indicaron que se encargaban ellos. Pero a día de hoy siguen sin pasar por aquí, sigue pendiente y ya estamos en Agosto, pero además nos daban un tramo, y como ya teníamos el no, preguntamos y van a hacer todos los tramos que hay en el municipio.

Interviene, D. Jose Luis González Lamola:

Muy bien, Sra. Valle:

Interviene, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Valle Sagra:

Voy a ser breve, mi pregunta es para el Sr. Bule. Nos ha llegado una queja de padres, concretamente unos 50 o 60 padres con respecto al transporte escolar, más de los institutos que de los colegios, entiendo que la situación es clara, hay que dotar de otro autobús a pesar de los Presupuestos, pero sabrá usted que se dejó de prestar servicio hace mucho tiempo. Es que he leído una carta en la que usted hecha balones fuera como siempre, diciendo que la Junta lo retiró, que fue en época de Cospedal, pero bueno, y bueno que estos, empieza el curso, y no tienen estabilidad de irse a trabajar, de conciliación de vida laboral y familiar, y bueno están bastantes nerviosos esperando que usted les responda, y si van a tomar alguna medida para solucionar el problema, muchas gracias.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Entiendo que ha traído esta pregunta porque no tiene la información actualizada, la semana pasada se envió un comunicado indicando que nadie se va a quedar fuera porque hemos cambiado uno de los autobuses que tenemos por uno articulado tipo oruga, que justo entran las 50 plazas que se habían quedado en





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

espera, y ayer ya se les comunicó a los padres una notificación diciendo que ya podían recoger aquí en el Ayuntamiento el carné porque estaban todos dentro. Y así además nos ahorramos otro conductor y simplemente se ha cambiado el vehículo.

Interviene, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Valle Sagra:

¿y las dimensiones dan para la circulación del municipio?

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Da prácticamente en todos, solo ha habido que cambiar dos o tres paradas y acercarlas un poco a las Avenidas, y pintar por Policía Local alguna curva de amarillo para que el vehículo pueda acceder. Están todas las familias informadas.

Interviene, D. Jose Luis González Lamola:

Yo quería aportar además de eso, otro cosa y es que esto se va a hacer, pero siempre y cuando por parte de las AMPAS de los institutos o de parte de quien sea, un escrito a delegación exigiéndole que a ver porque los chavales que viven en El Coto no tienen autobús para el instituto como los demás sí que tienen, en su momento nos dijeron que era por problema de distancia, pero es que El Coto, como si te vas a Los Arenales hay como 3 o 4 km fácilmente, con lo cual eso habrá que hacerlo, pero no por eso habrá que dejar de exigir que la Delegación de Educación en Guadalajara nos proporcione el servicio de transporte para esos chicos, y espero que nos apoyen en ese aspecto. Y con respecto a lo que me ha dicho de las preguntas y al Reglamento, no puedo limitarle las preguntas, pero sí puedo limitarle las que le contesto en el Pleno, y las que no se las contesto por escrito, ahora Dios me libre. Díganos el ruego.

Interviene, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Valle Sagra:

Pues tengo un ruego, que ya no es pregunta. Vale, es que yo tengo problemas para la documentación por wetransfer, no sé porque a mis compañeros les llega en un plazo y a mí tres días después, no tengo ni idea si es por el sistema Apple, pero a ellos en estos días les llega la documentación, a mí no me ha llegado, y ellos me la tienen que compartir, luego no soy capaz de abrirla.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene, D. Jose Luis González La Mola:

Hasta donde sé, primero se mandó una información por wetransfer, había un problema para abrir los ficheros, y luego se mandó otro mail con un enlace.

Interviene, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Valle Sagra:

Yo eso no lo recibí.

Interviene, D. Jose Luis González La Mola:

Yo lo he visto y sí se ha mandado, porque he visto que estabais en el mail. Y quizá se haga con otra fórmula que es mediante un enlace y de esa forma pueden descargar la documentación. Que pasen buen verano y buenas fiestas.

Se da por finalizada la sesión.

En El Casar, a fecha de firma electrónica.

